



Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



REGISTRO POSTAL

IMPRESOS AUTORIZADOS POR SEPOMEX

PERMISO

DIRECTOR RESPONSABLE

No IM10-0008
TOMO CCXXXIV
DURANGO, DGO.,
JUEVES 21 DE
MARZO DE 2019

EL C. SECRETARIO
GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE
PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

No. 23

PODER EJECUTIVO CONTENIDO

CONVOCATORIA.-

CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-910002998-N8-2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE POLIZAS PARA LA RENOVACIÓN DE SOPORTE DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPOS HP, RENOVACIÓN DE SOPORTE DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPOS F5 Y ADQUISICIÓN DE CINTAS DE RESPALDO Y ETIQUETAS HPE PARA LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PAG. 2

PROGRAMA ANUAL.-

DE EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y DE LOS PROGRAMAS PÚBLICOS DEL ESTADO DE DURANGO 2019.

PAG. 4

PROGRAMA SECTORIAL.-

DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN 2017-2022.

PAG. 15



GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
EA-910002998-N8-2019

De conformidad con lo establecido en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y 36 de su Reglamento; la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional EA-910002998-N8-2019, relativa a la **ADQUISICIÓN DE POLIZAS PARA LA RENOVACIÓN DE SOPORTE DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPOS HP, RENOVACIÓN DE SOPORTE DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPOS FS Y ADQUISICIÓN DE CINTAS DE RESPALDO Y ETIQUETAS HPE PARA LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO**; de conformidad con lo siguiente: El lugar, fecha y horarios en que los interesados podrán registrarse y obtener las bases de la licitación podrá ser a través del sistema electrónico de compras gubernamentales, así como informarse sobre la forma de pago de las mismas. Las Bases de la Licitación se encuentran disponibles para su venta con un importe de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), en las Oficinas de Recaudación de Rentas de la Secretaría de Finanzas y de Administración con domicilio en Avenida 20 de Noviembre esquina con Miguel de Cervantes Saavedra No. 301 Ote., Colonia Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo., teléfonos (618) 137-56-00, 137-56-20 y 137-56-03 los días 21 y 22 de marzo de 2019, con el siguiente horario: de 09:00 hrs a 16:00 hrs; La forma de pago podrá ser en efectivo, cheque certificado y giro bancario o cheque de caja, o bien acudir a cualquier sucursal del Banco Santander de la República Mexicana debiendo proporcionar los siguientes datos: cuenta no. 65502629737, clave 014190655026297371 a favor de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango. En caso de que el licitante interesado en obtener las bases no se encuentre en la ciudad de Durango, podrá obtener estas de manera electrónica, en las mismas fechas y horas, realizando previamente depósito a la misma institución bancaria y mismos números de cuenta, enviando el comprobante de pago al correo electrónico: comiteadquisiciones@durango.gob.mx; y las bases serán enviadas por el mismo medio; debiendo dar como referencia el nombre y teléfono de la persona física o moral que desee participar y proporcionar el número de la licitación al que esté interesado. Así mismo, las presentes bases podrán ser consultadas los días 21 y 22 de marzo de 2019 en un horario de las 09:00 a las 15:00 horas; en las oficinas de la Subsecretaría de Administración, ubicadas en Calle Reforma No. 100 esquina con 5 de Febrero, Colonia Burócrata, de la Ciudad de Durango, Durango, C.P. 34279; y de manera electrónica en el portal de internet <https://comprasestatal.durango.gob.mx/> a partir de su fecha de publicación.

I. La fecha, hora y lugar de celebración de la Junta de Aclaraciones, así como acto de presentación y apertura de proposiciones.

Nº de Licitación	Costo de las Bases	Fecha Límite para Adquirir Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones
EA-910002998-N8-2019	\$5,000.00	22/marzo/2019	25/marzo/2019 12:00 hrs	29/marzo/2019 10:00 hrs

La Junta de Aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la Subsecretaría de Administración ubicada en calle Reforma No. 100 esquina con 5 de febrero, Colonia Burócrata, en Durango, Dgo.

II. La indicación, si la licitación es nacional o internacional. La Licitación de la presente Convocatoria es de carácter nacional.

III. La descripción general, cantidad y unidad de medida de los bienes o servicios que sean objeto de la licitación.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	1	Póliza	Póliza para la renovación de soporte de mantenimiento para equipos HP con nivel de servicio Foundation Care
2	1	Póliza	Póliza para la renovación de soporte de mantenimiento para equipos FS con nivel de servicio Standar level 1-3
3	100	Pieza	Cintas de respaldo HPE LTO-4 Ultrium 1.6TB RW Data Tape. Número de parte: C7974A
4	1	Pieza	Paquete de etiquetas HPE LTO-4 Ultrium RW Bar Code Label Pack. Número de parte: Q2009A

*El presente cuadro es un resumen de las partidas a licitar, las cuales se desglosan de manera detallada en el ANEXO 1 de las bases de licitación pública nacional número EA-910002998-N8-2019.

Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato. La adjudicación del presente contrato será otorgada al licitante que cumpla con los requisitos establecidos por la convocante y presente la mejor propuesta. El criterio general para la adjudicación del contrato será según lo establecido en el punto 7 de las Bases "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS"; y de conformidad al artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

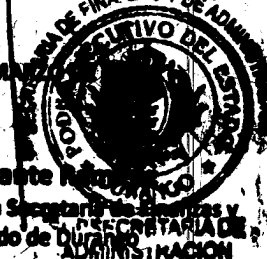
El contrato será firmado el día 29 de marzo de 2019 a las 12:00 hrs, en las oficinas de la Subsecretaría de Administración ubicada en calle Reforma No. 100 esquina con 5 de febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo., por la Convocante y el representante legal de la participante ganadora de la Licitación.

IV. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano. El origen de los recursos es: Estatal.

DURANGO, DGO., A 21 DE MARZO DE 2019

L.C.F.F. Luis Ignacio Orrante

Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango



PROGRAMA ANUAL



Programa Anual de Evaluación de las Políticas y de los
Programas Públicos del Estado de Durango/2019

Con fundamento en el artículo 134 de los párrafos primero, segundo y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el artículo 79 del párrafo primero de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; en los artículos 47 del párrafo tercero, 130, 142 y 160 del párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; en los artículos 1, 3 de las fracciones I, II y III, 4 de las fracciones II y III, 5 de la fracción VII, 11 del numeral 1 fracciones I y V y numeral 2 de la fracción IV, y 25 del numeral 4 de la Ley que Crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango; en los artículos 11 de la fracción VI del Reglamento Interior del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango; en los numerales décimo, décimo primero y décimo segundo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de Políticas Públicas y de los Programas Presupuestarios para el Estado de Durango; y con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134, párrafo primero, establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas y los municipios, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; luego, el párrafo segundo determina que los recursos serán evaluados por las instancias técnicas que determinen, respectivamente, la Federación y las entidades federativas.

Que la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en su artículo 79, párrafo primero, establece que los entes públicos deben publicar a más tardar el último día hábil de abril en sus páginas de Internet su Programa Anual de Evaluaciones.

Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en su artículo 160, establece que en el manejo de los recursos públicos, los poderes del Estado, los órganos constitucionales autónomos y los municipios se ajustarán a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez y responsabilidad social para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Que la Ley que Crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas, en su artículo 25, numeral 4, establece que se elaborará anualmente un Programa de Evaluaciones Externas y este será publicado en la página electrónica del propio Instituto. Todas las evaluaciones que coordina y realiza el Instituto se consideran como externas para los entes públicos.

Que los Lineamientos Generales para la Evaluación de Políticas Públicas y de los Programas Presupuestarios para el Estado de Durango establecen que corresponde al Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango emitir el Programa Anual de Evaluación, el cual contendrá el listado de las políticas y



Programa Anual de Evaluación de las Políticas y de los
Programas Públicos del Estado de Durango 2019

programas públicos que serán objeto de evaluación durante el ejercicio fiscal correspondiente.

Que el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango, en el uso de sus atribuciones y con el objetivo de avanzar en una cultura de evaluación, ha coordinado un ejercicio de identificación de prioridades de evaluación a partir de las obligaciones en materia de evaluación del gasto federalizado, del gasto estatal y municipal; la consulta de prioridades y necesidades de evaluación de los diferentes entes públicos obligados; la identificación de programas prioritarios y de relevancia estratégica para las administraciones públicas; y el análisis de las condiciones de los programas para identificar el enfoque y alcance más adecuado para la evaluación.

En mérito de los fundamentos, consideraciones y razonamientos expuestos, el Consejo General del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango, expide el:

**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y DE LOS
PROGRAMAS PÚBLICOS DEL ESTADO DE DURANGO 2019**

I. Disposiciones generales

1. El Programa Anual de Evaluación de las Políticas y de los Programas Públicos del Estado de Durango 2019 (PAE 2019) se encuentra disponible en la página de Internet del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (<http://www.inevap.org.mx/es/pae>), para su conocimiento y observancia, de conformidad con las disposiciones aplicables.
2. El Programa Anual de Evaluación 2019 tiene los siguientes objetivos generales:
 - a. Determinar las evaluaciones que se aplicarán a las políticas y a los programas públicos durante el ejercicio fiscal 2019;
 - b. Definir los plazos de los resultados de las evaluaciones para el ejercicio fiscal 2019;
 - c. Vincular los resultados de las evaluaciones con el calendario de actividades de la programación y presupuestación, de conformidad con el artículo 142 del párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; y
 - d. Articular los resultados de las evaluaciones como insumo relevante de información para el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.
3. Las evaluaciones contenidas en este PAE 2019 serán obligatorias para los entes públicos y se realizarán en estricto apego a lo señalado en los Lineamientos y Términos de Referencia de cada evaluación, en cuanto a los plazos y alcances técnicos establecidos en estos documentos.



Programa Anual de Evaluación de las Políticas y de los
Programas Públicos del Estado de Durango 2019

4. Para efectos del presente PAE 2019, se entenderá por:
- a. **Acta de Seguimiento:** Al documento oficial que formaliza la suscripción de la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los resultados de las evaluaciones;
 - b. **ASM:** A los Aspectos Susceptibles de Mejora, formalizados en compromisos que asumen los entes públicos para atender las recomendaciones y observaciones que se consideren factibles para su implementación, para la mejora de la política o programa público;
 - c. **Consejo General:** Al Consejo General del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango;
 - d. **Dirección General:** A la Dirección General del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango;
 - e. **Directorio:** Al Directorio de Evaluadores Externos al que se refiere la Ley que Crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango;
 - f. **Documento de posición institucional o de opinión:** Al documento de análisis que refleja la posición institucional de los entes públicos obligados respecto de los resultados de las evaluaciones;
 - g. **Entes públicos obligados:** A los poderes del Estado, los órganos constitucionales autónomos, los municipios, las entidades paraestatales y paramunicipales, todos del estado de Durango;
 - h. **Evaluación:** Al análisis sistemático y objetivo de los programas y políticas públicas que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad, que realiza el propio Instituto o que que lleva a cabo un evaluador independiente, sin perjuicio del artículo 170 de la Constitución;
 - i. **Evaluación complementaria:** La que no está prevista en el Programa Anual de Evaluación vigente, y que pueden proponer los entes públicos obligados;
 - j. **Evaluador independiente:** Al académico, profesional o profesionista evaluador independiente especializado en la evaluación de políticas públicas y programas presupuestarios que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad y transparencia, además de los que determine el Instituto;
 - k. **Formato Único:** Al documento que define los compromisos, las principales actividades, los responsables de atenderlas, el grado de avance comprobado y los plazos de ejecución para la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora;



Programa Anual de Evaluación de las Políticas y de los
Programas Públicos del Estado de Durango 2019

- l. **Instituto:** Al Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango;
- m. **Ley:** A la Ley que Crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango;
- n. **Lineamientos:** A los Lineamientos Generales para la Evaluación de Políticas Públicas y de los Programas Presupuestarios para el Estado de Durango;
- o. **Mecanismo para el seguimiento de los ASM:** Al Mecanismo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivado de informes y evaluaciones;
- p. **PAE 2019:** Al Programa Anual de Evaluación de las Políticas y de los Programas Públicos del Estado de Durango 2019;
- q. **PAE Federal 2019:** Al Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2019, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social;
- r. **Política pública:** Al curso de acciones de gobierno que propone adecuar, continuar o generar nuevas realidades, con objetivos de interés público, deseadas en el nivel territorial e institucional contrastando intereses sociales, políticos y económicos, para la atención efectiva de problemas públicos específicos;
- s. **Programa presupuestario:** A la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos con el fin de que se produzcan bienes o servicios públicos destinados al logro de resultados socialmente relevantes; al tiempo que identifica su alineación con objetivos estratégicos, las actividades específicas realizadas por los entes públicos obligados para la producción de bienes o servicios públicos, y las unidades responsables que participan en su ejecución;
- t. **Reglamento:** Al Reglamento Interior del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango;
- u. **Seguimiento:** a las acciones consensuadas entre cada ente obligado y el Instituto, tanto en el proceso de evaluación, como en la atención de recomendaciones y hallazgos que deriven de ella, con el fin de contribuir a mejorar el desempeño de las políticas y programas públicos;
- v. **Términos de Referencia:** A los instrumentos homogéneos que contienen las especificaciones técnicas, objetivos, estructura, preguntas de investigación, alcances y metodologías para llevar a cabo una evaluación;



Programa Anual de Evaluación de las Políticas y de los
Programas Públicos del Estado de Durango 2019

5. Las evaluaciones se realizarán por personal del Instituto o a través de evaluadores independientes inscritos en el Directorio del Instituto. El Consejo General decidirá qué evaluaciones de este PAE 2019 se realizarán por el propio Instituto o a través de evaluadores independientes.
6. Con independencia de la autoría material, todas las evaluaciones del numeral anterior se consideran como externas porque son realizadas por una instancia ajena a la coordinación, operación y financiamiento de la política o programa público evaluado.
7. La Dirección General del Instituto emitirá las convocatorias, aprobadas por el Consejo General, para la asignación de la evaluación que requiera el trabajo de evaluadores independientes inscritos en el Directorio.
8. Las evaluaciones que requieran la contratación de evaluadores independientes se realizarán conforme a la normatividad aplicable al ente público obligado. El costo de estas evaluaciones será con cargo a los recursos presupuestales del ente público que se trate, de conformidad con los artículos 3, fracción I y 22, fracción XI de la Ley que Crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango.
9. Las Unidades Internas de Evaluación serán las áreas administrativas de cada ente público que tenga las funciones de planeación y/o evaluación, según se establece en el numeral décimo noveno de los Lineamientos.
10. Los entregables parciales y los informes finales de las evaluaciones que se establecen en este PAE 2019 deberán ser enviados al Instituto de conformidad con el numeral trigésimo quinto de los Lineamientos.
11. La necesidad de realizar ajustes sobre los tipos de evaluación será acordada entre el Instituto y el ente público obligado, para lo cual, se emitirá el acuerdo que corresponda.
12. El Instituto fungirá como instancia de coordinación de las evaluaciones externas previstas en este PAE 2019, en el ámbito de su competencia.



Programa Anual de Evaluación de las Políticas y de los
Programas Públicos del Estado de Durango 2019

II. Evaluaciones al Poder Ejecutivo coordinadas por el Instituto

13. Durante el ejercicio fiscal 2019, el Instituto coordinará las siguientes evaluaciones en el Poder Ejecutivo. Los resultados estarán disponibles a más tardar el 31 de octubre de 2019:

Dependencia o Entidad	Política o programa	Tipo de evaluación
Secretaría de Educación	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	Desempeño
	Escuelas de Tiempo Completo	Específica
	Becas a la Excelencia	Diseño
	Material Escolar	Específica
Secretaría de Desarrollo Social	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Desempeño
	Autoempleo para Jefas de Familia	Específica
Secretaría de Desarrollo Económico	Hechos Durango – Créditos a la Palabra para la Mujer	Específica
Secretaría de Desarrollo Social Secretaría de Educación Secretaría de Desarrollo Económico Secretaría de Finanzas y de Administración	Uniformes Escolares	Procesos con enfoque en múltiples sitios
Secretaría de Turismo	Turismo Alternativo	Específica
Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	Infraestructura Carretera	Específica
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural	Esquema emergente para beneficio de productores de baja escala de frijol	Específica
	Esquema emergente para el suplemento alimenticio ganadero	Específica
Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente	Modernización a la Infraestructura Forestal	Diseño
	Gestión Integral de Residuos Sólidos	Diseño
Secretaría de Seguridad Pública	Seguridad con Enfoque Ciudadano	Procesos
Comisión de Aguas del Estado de Durango	Apartado Rural	Específica
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango	Apoyos Institucionales	Específica
Instituto Duranguense de Educación para Adultos	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Educación para Adultos	Desempeño
Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango	Fondo de Aportaciones Múltiples – Infraestructura Educativa	Desempeño
Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	Desempeño
Servicios de Salud de Durango	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	Desempeño
	Fortalecimiento a la Atención Médica	Específica
	Salud Sexual y Reproductiva de las y los Jóvenes	Específica



Programa Anual de Evaluación de las Políticas y de los Programas Públicos del Estado de Durango 2019

Dependencia o Entidad	Política o programa	Tipo de evaluación
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social	Desempeño
	Salud Integral	Diseño

Instrumento	Tipo
Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 47 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango

III. Evaluaciones al ámbito municipal coordinadas por el Instituto

14. Durante el ejercicio fiscal 2019, el Instituto coordinará las siguientes evaluaciones al ámbito municipal. Los resultados estarán disponibles a más tardar el 31 de octubre de 2019:

Municipio	Política o programa	Tipo de evaluación
Canatlán	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Desempeño
Cuencamé	Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estado y Municipios Mineros	Específica
Durango	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Desempeño
	Fortalecimiento para la Seguridad	Específica
	Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estado y Municipios Mineros	Específica
	Becas Académicas	Diseño
	Mejoramiento de Vivienda	Diseño
	Manejo Integral de Residuos Sólidos	Específica
	Prevención de la Violencia de Género hacia la Mujer en Zonas de Atención Prioritaria	Diagnóstico
	Eficiencia Comercial mediante el Aumento de la Recaudación del Organismo Público Descentralizado de Aguas del Municipio de Durango	Específica
Gómez Palacio	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Desempeño
	Fortalecimiento para la Seguridad	Específica
	Construyendo tus Pasos	Diseño
	Menos Peso, Más Salud	Específica
Lerdo	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Desempeño
Nombre de Dios	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Desempeño
Pánuco de Coronado	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Desempeño
Poanas	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Desempeño
Pueblo Nuevo	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Desempeño
Santiago Papasquiaro	Fondo de Apoyo al Migrante	Específica
	Infraestructura	Específica
Vicente Guerrero	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Desempeño



Programa Anual de Evaluación de las Políticas y de los
Programas Públicos del Estado de Durango 2019

IV. Evaluaciones a Órganos Constitucionales Autónomos coordinadas por el Instituto

15. Durante el ejercicio fiscal 2019, el Instituto coordinará la siguiente evaluación en un Órgano Constitucional Autónomo, con un plazo para conclusión al 30 de noviembre de 2019:

Órgano	Política o programa	Tipo de evaluación
Comisión Estatal de Derechos Humanos	Procedimiento no jurisdiccional de queja de los derechos humanos	Procesos

V. Consideraciones específicas para las evaluaciones

16. En virtud de que el PAE Federal 2019 no ha sido publicado a la fecha de aprobación del presente instrumento de evaluación, en caso de ser necesario y una vez que el PAE Federal 2019 sea publicado, el Instituto podrá modificar en alcance el presente PAE 2019, en lo relativo a la evaluación del gasto federalizado.
17. Para los programas de gasto federalizado, las evaluaciones se realizarán con un enfoque de política pública y de contribución de la administración local hacia los objetivos del programa en particular; es decir, cómo opera en el estado o en el municipio. Estas evaluaciones se llevarán a cabo sin perjuicio de lo establecido en la normatividad aplicable a cada programa en lo individual.
18. Para el caso de la evaluación del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estado y Municipios Mineros en los municipios, la evaluación contemplará la contribución de la gestión municipal en calidad de la selección de los proyectos prioritarios. Se hará con independencia y sin perjuicio de lo establecido en la normatividad del Fondo.
19. Para el caso de la evaluación del Fondo para el Fortalecimiento para la Seguridad en los municipios, la evaluación contemplará la contribución de la gestión municipal en los Programas de Prioridad Nacional definidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública. Se hará con independencia y sin perjuicio de lo establecido en la normatividad del Fondo.

VI. Evaluaciones complementarias

20. Los entes públicos obligados podrán solicitar evaluaciones complementarias a las establecidas en este PAE 2019, de acuerdo con sus necesidades e intereses a más tardar el 30 de abril de 2019, bajo el siguiente mecanismo:
- Notificar la propuesta de evaluación por escrito al Instituto.
 - El Instituto valorará la propuesta de evaluación, y en caso de aceptarse, se realizará una modificación al presente PAE 2019.



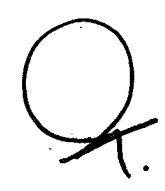
Programa Anual de Evaluación de las Políticas y de los
Programas Públicos del Estado de Durango 2019

- c. El Instituto propondrá el modelo de Términos de Referencia más adecuado a las evaluaciones complementarias.
21. El Instituto coordinará las evaluaciones complementarias, en el ámbito de su competencia, y se realizarán ya sea por su propio personal o a través de evaluadores independientes.

VII. Seguimiento de la ejecución

22. El Instituto dará seguimiento a la ejecución de las evaluaciones previstas en el presente PAE 2019.
23. El Instituto publicará en su página de Internet la situación relativa (estatus) de la evaluación respecto del proceso de evaluación, y de conformidad con los mecanismos de seguimiento a cada una de las etapas.

VIII. Difusión de los resultados de las evaluaciones

24. El Consejo General dictaminará las evaluaciones para otorgarles el carácter definitivo. La Dirección General notificará los resultados a los entes públicos obligados y publicará los informes de evaluación en la manera prevista en la Ley.
25. Los entes públicos obligados deberán considerar, para la difusión de los resultados de las evaluaciones a fondos, políticas y programas públicos financiados por gasto federalizado, la «Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas», emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable y publicada el 4 de abril de 2013 y reformada el 23 de diciembre de 2015 en el Diario Oficial de la Federación. La difusión, bajo el formato establecido por esta norma, es responsabilidad del ente público obligado que se trate.
26. El Instituto solicitará a los entes públicos obligados, cuyos políticas y programas públicos fueron evaluados, que publiquen los resultados de la evaluación, en los términos contemplados en los Lineamientos. La difusión y publicación de los informes y resultados de las evaluaciones que haga el Instituto en su página de Internet y medios oficiales, previstos en la Ley, no exime a los entes públicos obligados de cumplir otras disposiciones en materia de transparencia, difusión y publicación de los informes y resultados de las evaluaciones.
- 
- 
- 



Programa Anual de Evaluación de las Políticas y de los
Programas Públicos del Estado de Durango 2019

IX. Seguimiento de los ASM derivados de las evaluaciones

27. El Instituto es el encargado de coordinar y emitir el Mecanismo para el seguimiento de los ASM. Este tiene el propósito de establecer el procedimiento general para atender las observaciones y recomendaciones derivadas de los resultados de las evaluaciones. Los objetivos del mecanismo serán:
- a. Establecer el proceso para el seguimiento que deberán observar los entes públicos, para validar la formulación y la atención de los ASM derivados de evaluaciones, con el fin de contribuir a mejorar el desempeño de las políticas públicas y los programas presupuestarios.
 - b. Integrar los ASM derivados de evaluaciones en el diseño e implementación de las políticas y de los programas públicos.
 - c. Articular los resultados de las evaluaciones de las políticas y de los programas públicos en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño con el fin de mejorar el desempeño de los programas.
 - d. Definir los responsables de establecer los instrumentos de trabajo para dar seguimiento a los ASM, así como para la formalización de estos.
28. El Instituto solicitará a los entes públicos obligados que emitan un Documento de posición institucional o de opinión respecto de los resultados de las evaluaciones contempladas en este PAE 2019.
29. El Instituto publicará en su página de Internet el Acta de Seguimiento, el Formato Único y el Documento de posición institucional o de opinión respecto de los resultados de las evaluaciones contempladas en este PAE 2019.

Q

Q



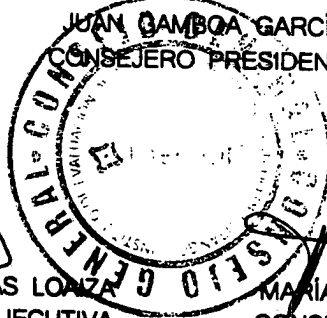
Programa Anual de Evaluación de las Políticas y de los
Programas Públicos del Estado de Durango 2019

X. Disposiciones finales

30. La Dirección General del Instituto atenderá las consultas relacionadas con este PAE 2019.
31. El Instituto podrá, en cualquier momento, modificar los plazos de la entrega para los casos que se consideren convenientes, y para aquellos factores que afecten el curso de la evaluación, a través del Consejo General. Una vez que se publique el PAE Federal 2019, el Instituto podrá modificar en alcance el presente PAE 2019 si hubiera motivos importantes para ajustar las evaluaciones financiadas con gasto federalizado.
32. El Consejo General del Instituto resolverá los casos no previstos en el ámbito de su competencia.


JUAN GAMBOA GARCÍA
CONSEJERO PRESIDENTE


DELYANA DE JESÚS VARGAS LOIZA
CONSEJERA SECRETARIA EJECUTIVA




MARÍA CECILIA AMATÓN GRAJEDA
CONSEJERA ADMINISTRADORA DEL
PATRIMONIO

En la Ciudad de Durango, siendo las doce horas con tres minutos del día 19 de marzo del año dos mil diecinueve, el Consejo General del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango, **HACE CONSTAR Y CERTIFICA** que el documento consistente en 11 fojas útiles, impresas por el anverso, rubricadas y cotejadas, denominado **Programa Anual de Evaluación de las Políticas y de los Programas Públicos del Estado de Durango 2019**, corresponde con el texto aprobado por el Consejo General del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango por **UNANIMIDAD** de votos, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su Tercera Sesión Ordinaria celebrada, en primera convocatoria, el 19 de marzo del presente año, situación que certifica para los efectos legales conducentes.

**PROGRAMA
SECTORIAL
DE FINANZAS Y DE
ADMINISTRACIÓN
2017-2022**





Hagamos de **Durango**
el mejor lugar



PARA TODOS
Dgo

Programa Sectorial de Finanzas y de Administración 2017-2022

José Rosas Aispuro Torres

GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO



CON TE NI DO

Programa Sectorial de
Finanzas y de Administración
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO





CONTENIDO

4	I. MENSAJE DEL C. GOBERNADOR
7	II. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL
10	III. MARCO JURÍDICO
14	IV. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL
16	V. VALORES Y PRINCIPIOS
21	VI. SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR
39	VII. ESCENARIO PROSPECTIVO 2030
42	VIII. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN
52	IX. PROYECTOS ESTRATÉGICOS
63	X. EVALUACIÓN: INDICADORES Y METAS

MENSAJE

José Rosas Aispuro Torres

GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO



Durango vive circunstancias que ponen a prueba nuestra capacidad y unidad ante situaciones sociales, económicas y políticas complejas, que obligan al establecimiento de medidas de austeridad y disciplina económica. Por ello, sin bajar la mira para alcanzar el **Durango para todos**, ejercemos la función de gobierno con responsabilidad, disciplina y eficiencia en el uso de los recursos públicos, con transparencia, honestidad y una alta capacidad de gestión.

La adecuada planeación gubernamental, en función de las demandas sociales, las prioridades de desarrollo identificadas y la visión del Estado que se desea alcanzar, es indispensable para lograr las metas y aspiraciones de los duranguenses.

Por ello, el Programa Sectorial 2017-2022, traza la ruta que habremos de seguir en los próximos años para cimentar las bases de un Sistema Estatal de Planeación, siguiendo un esquema de toma de decisiones basado en el análisis, en el resultado, en una operación integrada y una mayor coordinación entre los tres órdenes de gobierno.

Este Programa está alineado con los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, el cual contiene los pilares de lo que será el mejor lugar para vivir, para **invertir, para crecer, para trabajar**; un **Durango para todos**, incluyente, sensible a las necesidades de las comunidades y las regiones, combatiendo frontalmente la impunidad y la corrupción y con una nueva forma de hacer política por y para la gente.

Este instrumento rector de la planeación, además de ser un mapa y guía de metas, constituye la expresión de soberanía y reafirmación de la voluntad de los habitantes de nuestro estado, para construir el futuro que todos anhelamos.

El Programa Sectorial es el documento rector de la Dependencia; en él se establecen objetivos, estrategias y líneas de acción, que guiarán la gestión gubernamental.

Los objetivos son el fin último al que se dirige una acción u operación y son el resultado de una serie de metas y procesos que reflejan una situación deseable que se pretende alcanzar en nuestro Estado. Las estrategias vinculadas a cada uno de los objetivos proyectan los procesos seleccionados a través de los cuales se prevé alcanzar el cumplimiento de los mismos. Las líneas de acción se conciben como la orientación y organización de actividades concretas relacionadas con un campo de acción, de tal forma que se pueda garantizar la integración, articulación y continuidad de esfuerzos, de manera ordenada, coherente y sistemática y se logre el cumplimiento de las estrategias de los planes.

Con el objeto de dar seguimiento al avance en la ejecución del Programa Sectorial 2017-2022, se incluye un **Sistema de Indicadores Estratégicos** que permitirá observar con toda claridad, el avance y cumplimiento de los objetivos planteados, mediante el monitoreo de las metas establecidas y los resultados alcanzados en cada uno de los citados indicadores.

Este Sistema de Indicadores generará información precisa y actualizada que facilitará el análisis de la situación en la que se encuentre cada sector estratégico del Estado, lo que permitirá ajustar la ejecución de las acciones de gobierno para maximizar el valor público que la sociedad recibe y de esta forma, garantizar que se tengan las mejores posibilidades de desarrollo para los duranguenses, respondiendo ágilmente a los cambios del entorno económico, político y social.

La adecuada ejecución de estos planes, conjuntamente con la participación de los diversos sectores sociales, coadyuvará a que el Estado se convierta en un centro de desarrollo económico que permita mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos y transforme a Durango en el mejor lugar.



José Rosas Aispuro Torres
Gobernador del Estado de Durango



PRE SEN TA CIÓN

Programa Sectorial de
Finanzas y de Administración
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Programa Sectorial de Finanzas y de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



PARA TODOS
Dgo

II. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

La Secretaría de Finanzas y de Administración está comprometida y es responsable de mantener y mejorar la administración financiera y tributaria de la hacienda pública del Estado, respetando los principios y ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

En ese sentido, se incorporará la esencia de cada uno sus ejes en la cultura organizacional de esta Dependencia, a fin de que sus acciones estén encaminadas a cumplir con la visión que este Gobierno tiene para el Estado. El eje fundamental de esta Administración es la Transparencia y Rendición de Cuentas, por lo que se dará énfasis a la ejecución y control de los programas, a fin de garantizar que los recursos públicos sean utilizados de forma eficiente y transparente.

Para atender una de las demandas más sentidas de nuestra sociedad, cada uno de los servidores públicos habrá de vigilar que se respete el Estado de Derecho, garantizando la observancia a la legislación Federal, Estatal y Municipal en materia financiera, lo que da certeza al ciudadano y le permite desarrollar sus actividades en un ambiente de legalidad y justicia.

Para lograr un gobierno con sentido humano y social se requiere compromiso y responsabilidad en la atención a cada uno de los habitantes de la Entidad, a fin de satisfacer sus necesidades y brindar la calidad en el servicio que ellos se merecen, para ello, se deberán programar, formular, conducir, evaluar y mejorar las políticas públicas, administrativas, hacendarias y financieras, que permitirán resarcir las tendencias negativas en el Estado e iniciar la búsqueda e implementación de una Gestión para Resultados que genere valor público para los Duranguenses.

El desarrollo con equidad requiere la administración responsable y transparente de los ingresos y egresos públicos, los cuales son el mecanismo de financiamiento de las obras y acciones que permitirán dar cumplimiento a los objetivos estratégicos y metas del Plan Estatal de Desarrollo y cada uno de los programas sectoriales, institucionales, especiales, regionales y presupuestarios, en los que la Secretaría de Finanzas y de Administración contribuye de manera transversal, brindando el apoyo que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública requieren.



**Dgo** PARA TODOS**Programa Sectorial de Finanzas y de Administración**
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

El Programa Sectorial de Finanzas y Administración, contiene los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores que conducirán a la Secretaría y le permitirán realizar acciones de gran impacto que reflejen el compromiso que este Gobierno tiene con la sociedad en alcanzar el desarrollo que se quiere, en el que se prioricen finanzas públicas sanas, estabilidad, armonía y paz social; y en donde sociedad y gobierno trabajen hombro con hombro para hacer de Durango, el mejor lugar.

C.P. Jesús Arturo Díaz Medina
Secretario de Finanzas y de Administración

III. MARCO JURÍDICO

Programa Sectorial de
Finanzas y de Administración
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

6

**Dgo**
PARA TODOS**Programa Sectorial de Finanzas y de Administración**
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

III. MARCO JURÍDICO

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de planeación del desarrollo establece en su artículo 25, que corresponde al Estado Mexicano la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

Asimismo, el artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango señala que el Estado establecerá las políticas del desarrollo económico, social y humano, de manera integral y sustentable, que fortalezcan el régimen democrático y que, mediante el desarrollo económico, la generación de empleos, y una justa distribución del ingreso y la riqueza, permitan mejorar las condiciones de vida de la población en general y el desarrollo equilibrado de las regiones que integran el territorio estatal.

En ese sentido en los artículos 18 y 19 de la Ley de Planeación del Estado de Durango se establece la obligación de elaborar y publicar el Plan Estatal de Desarrollo en base al diagnóstico de la situación económica y social del Estado, estableciendo en él las estrategias, plazos de ejecución, responsabilidades, metas y bases de coordinación. El plan, determinará los lineamientos de política global, sectorial y regional de la planeación, supeditando los demás instrumentos de desarrollo a sus objetivos estrategias y prioridades. Sus revisiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social del Estado.

Por ello y de acuerdo los artículos 11 y 22 de la misma Ley, las Dependencias del Ejecutivo deberán elaborar Programas Sectoriales tomando en consideración los elementos del sistema de planeación nacional, estatal y municipal y las opiniones de los grupos sociales interesados. Estos programas deberán tener congruencia con los objetivos, estrategias y prioridades del plan; estarán sujetos a la política de regionalización establecida y no excederán al período constitucional en que fueron aprobados, aunque sus previsiones y proyectos involucren plazos mayores.



Programa Sectorial de Finanzas y de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

PARA TODOS
Dgo

Según el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, la Secretaría de Finanzas y de Administración, es la Dependencia responsable de la administración financiera y tributaria de la Hacienda Pública del Estado; de programar, formular, conducir, evaluar y normar la política de planeación democrática, vigilar el cumplimiento de las normas jurídicas hacendarias y las normas contables aplicables en la Entidad y de brindar el apoyo administrativo que se requiera en las áreas que comprende el Gobierno del Estado, entre otras.

Para atender los gastos y cumplir las obligaciones del Gobierno del Estado en lo relativo a su administración, organización y prestación de servicios públicos, la Ley de Hacienda Pública del Estado de Durango contempla los ingresos que se percibirán en cada ejercicio fiscal por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos extraordinarios, participaciones en ingresos federales y Fondos de Aportación, estos estarán sujetos a lo que se autorice en la Ley de Ingresos que anualmente aprueba el Congreso del Estado.

La Ley de Egresos del Estado de Durango, contempla la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público estatal, así como las normas tendentes a integrar de manera proyectiva, las erogaciones que la propia función estatal requiere en su actividad constitucional y legal. En la ejecución del gasto público, las diferentes Dependencias y Entidades que conforman la Administración Pública, deberán realizar sus actividades con sujeción a lo propuesto dentro de los cuatro ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, es decir, Transparencia y Rendición de Cuentas, Gobierno con Sentido Humano y Social, Estado de Derecho y Desarrollo con Equidad, de conformidad con los objetivos, estrategias y prioridades plasmadas en el Plan y en los programas que se derivan del mismo, así como a los objetivos y metas previstas con base a la programación que ha sido aprobada en esta Ley.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 29º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en materia de transparencia y acceso a la información pública se aprueba la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, que tiene por objeto, establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el

**Dgo** PARA TODOS**Programa Sectorial de Finanzas y de Administración**
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, candidatos independientes, fideicomisos, fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral, instituciones de educación superior o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el Estado de Durango y los municipios que lo integran. El cumplimiento de la ley mencionada resulta relevante para esta Dependencia debido que la administración del patrimonio y hacienda pública del Estado son parte de las funciones que le corresponden, y el manejo transparente y eficaz de los recursos es una de las prioridades de este Gobierno.

Asimismo, se observa el cumplimiento de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado.

IV. MISIÓN Y VISIÓN

Programa Sectorial de
Finanzas y de Administración
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo



**Dgo** PARA TODOS**Programa Sectorial de Finanzas y de Administración**
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

IV. MISIÓN Y VISIÓN

Misión

Operar todos los procesos financieros, tributarios y fiscales de la Hacienda Pública Estatal con eficiencia, responsabilidad y rendición de cuentas utilizando controles de calidad y usos de tecnologías que permitan optimizar los recursos del Estado en beneficio de sus habitantes.

Visión

Ser una secretaría eficiente, dinámica, innovadora y estratégica, que gestiona y garantiza el uso de los recursos dentro de un marco de transparencia y legalidad, que contribuya con el crecimiento y desarrollo sostenible del Estado de Durango.

V. PRINCIPIOS Y VALORES

Programa Sectorial de
Finanzas y de Administración
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo



**Dgo** PARA TODOSPrograma Sectorial de Finanzas y de Administración
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

V. VALORES Y PRINCIPIOS

PRINCIPIOS

Los principios constitucionales que todo servidor público debe observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, son los siguientes:

- 1. Legalidad.-** Los servidores públicos hacen sólo aquello que las normas expresamente les confieren y en todo momento someten su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo, o comisión, por lo que conocen y cumplen las disposiciones que regulan el ejercicio de sus atribuciones y facultades.
- 2. Honradez.-** Los servidores públicos se conducen con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, ni buscan o aceptan compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización, debido a que están conscientes que ello compromete sus atribuciones y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio.
- 3. Lealtad.-** Los servidores públicos corresponden a la confianza que el Estado les ha conferido; tienen una vocación absoluta de servicio a la sociedad, y satisfacen el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población.
- 4. Imparcialidad.-** Los servidores públicos dan a los ciudadanos y a la población en general el mismo trato, no conceden privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permiten que influencias, intereses o prejuicios indebidos afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus atribuciones de manera objetiva.
- 5. Eficiencia.-** Los servidores públicos actúan conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus atribuciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades y mediante el uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier ostentación y discrecionalidad indebida en su aplicación.



Programa Sectorial de Finanzas y de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



PARA TODOS
Dgo

VALORES

Los Valores que todo servidor público debe anteponer en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, son los siguientes:

- 1. Interés Público.-** Los servidores públicos actúan buscando en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima de intereses y beneficios particulares, ajenos a la satisfacción colectiva.
- 2. Respeto.-** Los servidores públicos se conducen con austeridad y sin ostentación, y otorgan un trato digno y cordial a las personas en general y a sus compañeros de trabajo, superiores y subordinados, considerando sus derechos, de tal manera que propician el diálogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento, a través de la eficacia y el interés público.
- 3. Respeto a los Derechos Humanos.-** Los servidores públicos respetan los derechos humanos, y en el ámbito de sus competencias y atribuciones, los garantizan, promueven y protegen de conformidad con los Principios de:
 - a) Universalidad:** Que establece que los derechos humanos corresponden a toda persona por el simple hecho de serlo.
 - b) Interdependencia:** Que implica que los derechos humanos se encuentran vinculados íntimamente entre sí;
 - c) Indivisibilidad:** Que refiere que los derechos humanos conforman una totalidad de tal forma que son complementarios e inseparables, y
 - d) Progresividad:** Que prevé que los derechos humanos están en constante evolución y bajo ninguna circunstancia se justifica un retroceso en su protección.
- 4. Igualdad y no discriminación.-** Los servidores públicos prestan sus servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la

**Dgo** PARA TODOS

Programa Sectorial de Finanzas y de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o en cualquier otro motivo.

5. Equidad de género.- Los servidores públicos, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, garantizan que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos; a los programas y beneficios institucionales, y a los empleos, cargos y comisiones gubernamentales.

6. Entorno Cultural y Ecológico.- Los servidores públicos en el desarrollo de sus actividades evitan la afectación del patrimonio cultural de cualquier nación y de los ecosistemas del planeta; asumen una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente, conforme a sus atribuciones, promueven en la sociedad la protección y conservación de la cultura y el medio ambiente, al ser el principal legado para las generaciones futuras.

7. Integridad.- Los servidores públicos actúan siempre de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de un empleo, cargo, comisión o función, convencidos en el compromiso de ajustar su conducta para que impere en su desempeño una ética que responda al interés público y generen certeza plena de su conducta frente a todas las personas con las que se vincule u observen su actuar.

8. Cooperación.- Los servidores públicos colaboran entre sí y propician el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas gubernamentales, generando así una plena vocación de servicio público en beneficio de la colectividad y confianza de los ciudadanos en sus instituciones.

9. Liderazgo.- Los servidores públicos son guía, ejemplo y promotores del Código de Ética y las Reglas de Integridad; fomentan y aplican en el desempeño de sus atribuciones los principios que la Constitución y la ley les impone, así como aquellos valores adicionales que por su importancia son intrínsecos a la función pública.

10. Transparencia.- Los servidores públicos en el ejercicio de sus atribuciones protegen los datos personales que estén bajo su custodia; privilegian el principio de máxima publicidad de la información pública, atendiendo con diligencia los requerimientos de acceso y proporcionando la documentación que generan, obtienen,



Programa Sectorial de Finanzas y de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



PARA TODOS
Dgo

adquieren, transforman o conservan; y en el ámbito de su competencia, difunden de manera proactiva información gubernamental, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueve un gobierno abierto.

11. Rendición de Cuentas.- Los servidores públicos asumen plenamente ante la sociedad y sus autoridades la responsabilidad que deriva del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, por lo que informan, explican y justifican sus decisiones y acciones, y se sujetan a un sistema de sanciones, así como a la evaluación y al escrutinio público de sus atribuciones por parte de la ciudadanía.

VI. SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR

Programa Sectorial de
Finanzas y de Administración
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

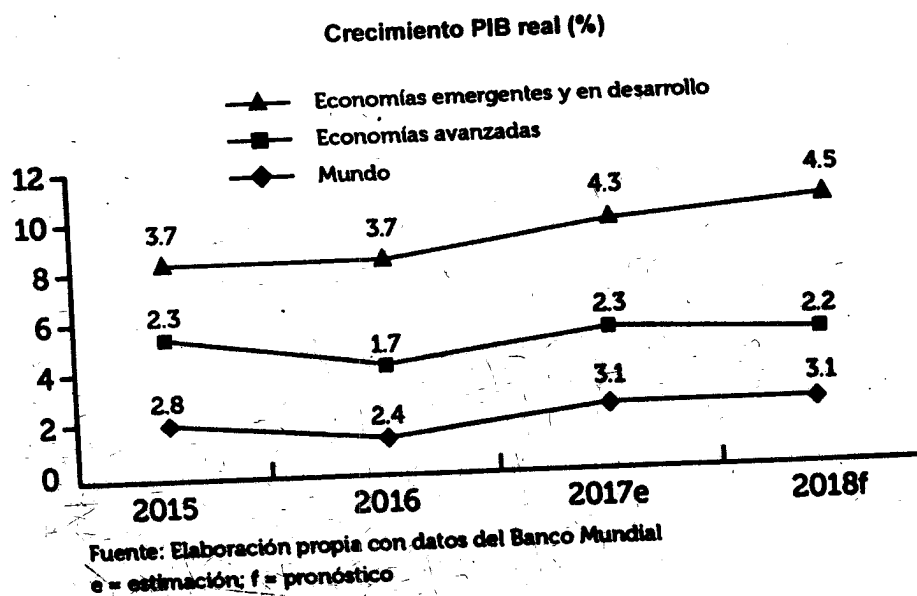


VI. SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR

Las condiciones económicas esperadas para el año 2018 se encuentran inmersas en un ambiente de incertidumbre. Las políticas proteccionistas alrededor del mundo amenazan los principales indicadores macroeconómicos. En particular, para México, las negociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) tienen efectos inmediatos sobre el valor del peso, las cuales generan presiones inflacionarias que a su vez y en conjunto con la política de la Reserva Federal de Estados Unidos, pueden presionar al Banco de México a alzar la tasa de interés. Esta a su vez amenaza con una contracción aún adicional a la del consumo privado, derivada del alza de inflación en el 2017.

A pesar de estas situaciones, la economía mundial está en su mejor estado desde 2010. De acuerdo al Fondo Monetario Internacional (FMI), la actividad económica global continúa sosteniendo tasas de crecimiento positivas, los Índices de Compras de los Gestores y los volúmenes de comercio mundial siguen mostrando una aceleración importante.

En cuanto al Grupo del Banco Mundial, considera que el crecimiento mundial seguirá siendo sólido y se ubicará en un 3.1 % en 2018, aunque se espera una desaceleración los próximos dos años, a medida que se lentifique el crecimiento de las economías avanzadas y la recuperación de las principales economías en desarrollo y mercados emergentes exportadores de productos básicos se normalice.

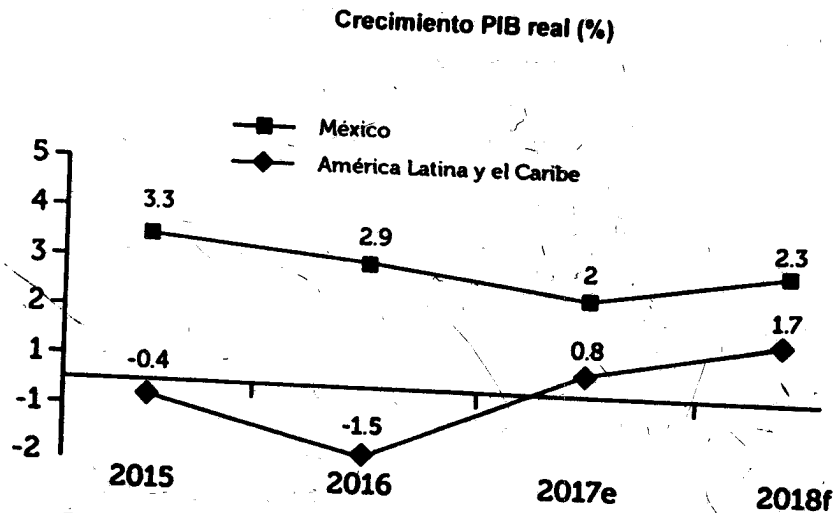


**Dgo**
PARA TODOS**Programa Sectorial de Finanzas y de Administración**
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

En la región de América Latina y el Caribe, se ha presentado un crecimiento acelerado, debido principalmente a las condiciones financieras internas y externas, y un aumento en los precios de productos básicos. Durante la primera mitad de 2018, gracias a los recortes en las tasas de interés, se ha incrementado el consumo privado.

La actividad económica de Brasil, Argentina y Chile, tres principales exportadores de productos básicos, se ha visto respaldada debido al crecimiento de la producción industrial y al aumento de las ventas minoristas, mientras que en México el comercio ha incentivado el crecimiento y la inversión se está recuperando, sin embargo, el bajo nivel de ventas minoristas y la falta de confianza de los consumidores propician que se modere el consumo privado.

El Grupo del Banco Mundial proyecta que el crecimiento en esta región se ubicará en 1.7% en 2018, la cautela en esta proyección se debe a que la contracción registrada en Venezuela es mayor que la que se había proyectado para enero. En México se espera que el aumento de las inversiones respalde un crecimiento más alto, de 2.3% para 2018.



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Mundial
e = estimación; f = pronóstico

Programa Sectorial de Finanzas y de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



PARA TODOS
Dgo

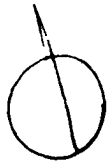
En este escenario nacional e internacional Durango se encuentra inmerso; y se prevé en el Estado una ligera recuperación en la actividad económica después de un descenso prolongado durante los años anteriores y de 2018 en adelante, las estimaciones de crecimiento continuarán en una ruta levemente ascendente de recuperación.



1.1 Gestión para Resultados.

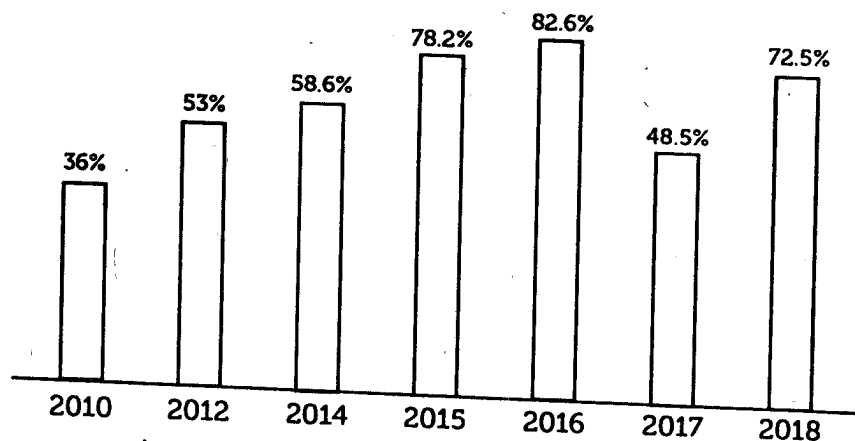
A partir del 2008, el Estado Durango, con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango en el artículo 160 donde establece que, "en el manejo de los recursos públicos, los poderes del Estado, los órganos constitucionales autónomos y los municipios se ajustarán a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, imparcialidad, honradez y responsabilidad social para satisfacer los objetivos a los que estén destinados".

Asimismo, a partir del ejercicio fiscal 2013, se implanta el Presupuesto basado en Resultados (PbR) de una manera gradual y sostenible, con la finalidad de evaluar las políticas públicas, los programas presupuestarios y el desempeño de las dependencias y entidades.



**Dgo**
PARA TODOS**Programa Sectorial de Finanzas y de Administración**
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

Porcentaje de Avance en la implementación del PbR-SED en el Estado.



Fuente: SHCP, Portal de Transparencia Presupuestaria

El Presupuesto estatal se estructura de acuerdo a programas presupuestarios que responden a problemáticas plenamente identificadas y dirigidos a una población objetivo definida. Cada uno de los programas diseñados cuenta con indicadores estratégicos y de gestión que permiten medir sus avances y son la base del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

El Sistema de Evaluación de Desempeño como elemento central del funcionamiento del PbR, está compuesto por un conjunto de procesos mediante los que se realiza el seguimiento y la evaluación sistemática de las políticas y los programas de las entidades y dependencias para contribuir a la consecución de los objetivos establecidos en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo y los programas que se derivan de estos.

Con la aplicación del SED se busca:

- Propiciar un nuevo modelo para la gestión de las asignaciones presupuestarias, orientado al logro de resultados.
- Elevar la eficiencia del gasto público y generar un ajuste en el gasto de operación.



Programa Sectorial de Finanzas y de Administración
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



PARA TODOS
Dgo

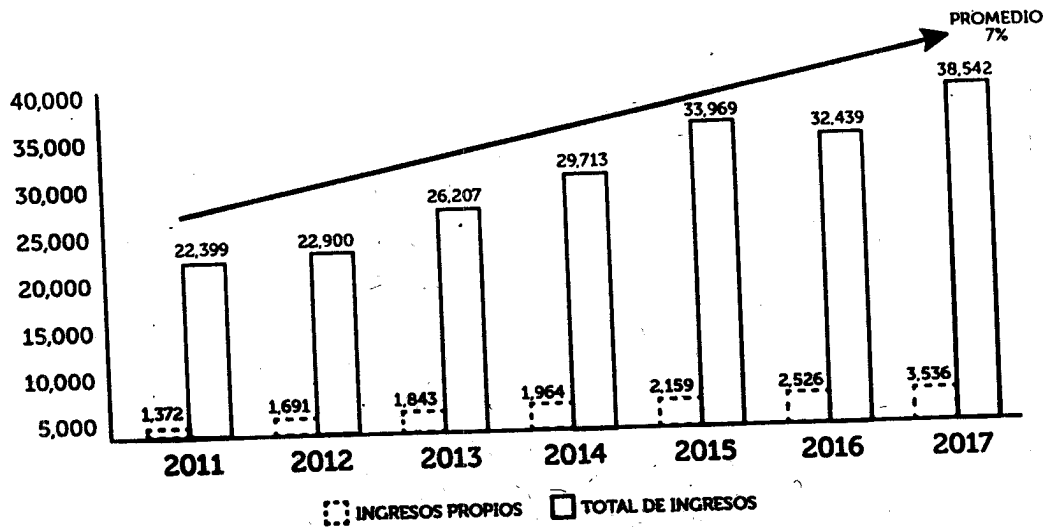
- Contribuir a mejorar la calidad de los bienes y servicios públicos ofrecidos a la población.
- Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

1.1 Ingresos

Todo Gobierno necesita contar con los recursos necesarios para fortalecer el desarrollo económico y en general proporcionar bienestar a los habitantes del Estado.

Durante los últimos años, se observa una elevada dependencia de los ingresos federales en la conformación del presupuesto estatal. Si bien la tasa media anual de crecimiento (TMAC) de los ingresos propios en los últimos siete años ha sido del 17 por ciento, los ingresos propios han representado en promedio, solo el 7 por ciento del ingreso total.

Ingresos 2011 - 2017



Fuente: Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Durango de los ejercicios del 2011 al 2017.





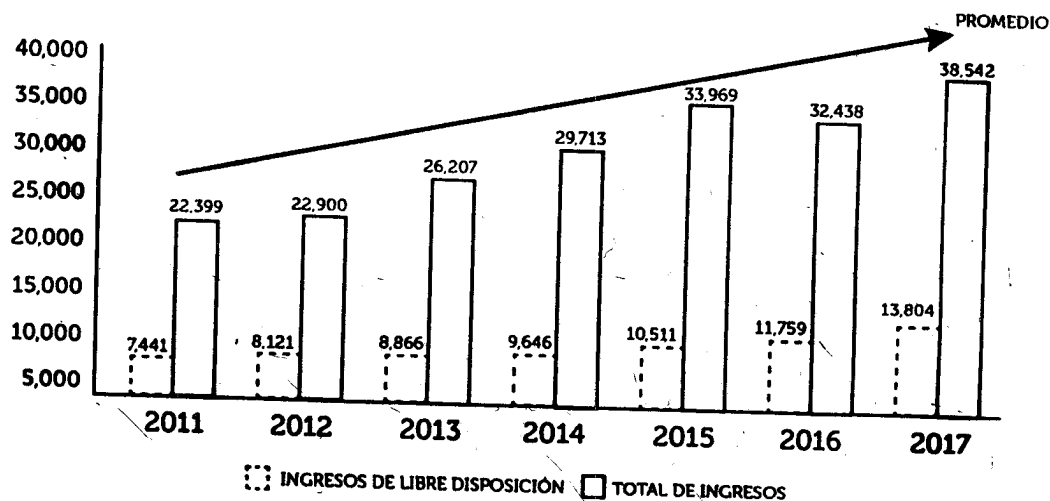
PARA TODOS
Dgo

Programa Sectorial de Finanzas y de Administración
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

En ese mismo periodo, los ingresos federales etiquetados (recursos destinados a un fin específico) han representado en promedio el 67 por ciento del total de ingresos federales.

Los ingresos de libre disposición, que se componen de ingresos propios y de participaciones federales, de 2011 a 2017 presentan una TMAC del 11 por ciento, representando en promedio el 34 por ciento del total del ingreso. Esto significa que de los recursos que recibe el Estado, el 66 por ciento del total están destinados a un fin específico.

Ingresos 2011 - 2017



Fuente: Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Durango de los ejercicios del 2011 al 2017

Esto significa que la capacidad financiera del estado para contar con recursos que pueda destinar libremente a satisfacer las necesidades requeridas por la población es relativamente baja en especial por el incremento considerable que ha tenido el gasto estatal en recursos no etiquetados, creando un déficit presupuestario promedio del 27 por ciento del 2011 al 2017.

Handwritten signature or mark.

Programa Sectorial de Finanzas y de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



PARA TODOS
Dgo

Para la recepción de impuestos se cuenta con 37 oficinas de recaudación, 8 centros multipago y 13 ventanillas de cobro; además, para facilitar al contribuyente el cumplimiento de sus obligaciones, se ponen a su disposición bancos, oficinas de Telecom en el Estado, centros comerciales, tiendas de conveniencia y pagos en línea. En ese sentido, para coordinar la recolección de impuestos se cuenta con el Sistema Recaudador Estatal, mediante el cual se registra el cobro de las contribuciones, con cobertura en todas las Oficinas de Recaudación y puntos alternos de cobro.

En materia de fiscalización, los retos y tendencias propios de este sector, llevan día con día a evaluar el nivel de cumplimiento de obligaciones fiscales de contribuyentes; seleccionar aquellos que por el monto de la presuntiva a recaudar y subprograma específico de fiscalización genere un mayor impacto en la recaudación directa y sector productivo al que pertenece; procurando ser efectivos y asertivos en los productos seleccionados, enfocando la fiscalización preferentemente a los contribuyentes que no han sido objeto de fiscalización anteriormente, como estrategia para obtener mayores ingresos y apegados a la aplicación de las leyes, reglamentos y demás normatividad. El comportamiento en relación al cumplimiento de las metas de recaudación establecidas por la Federación ha sido el siguiente:

Ejercicio	Meta concertada	Meta alcanzada	% de avance
2011	1,169	1,334	114.1%
2012	1,183	1,462	123.6%
2013	1,084	1,265	116.7%
2014	606	705	116.3%
2015	500	565	113.0%
2016	513	476	92.8%
2017	458	575	125.5%

Fuente: SUBSEFI, Indicadores nacionales.



Dgo PARA TODOS

Programa Sectorial de Finanzas y de Administración

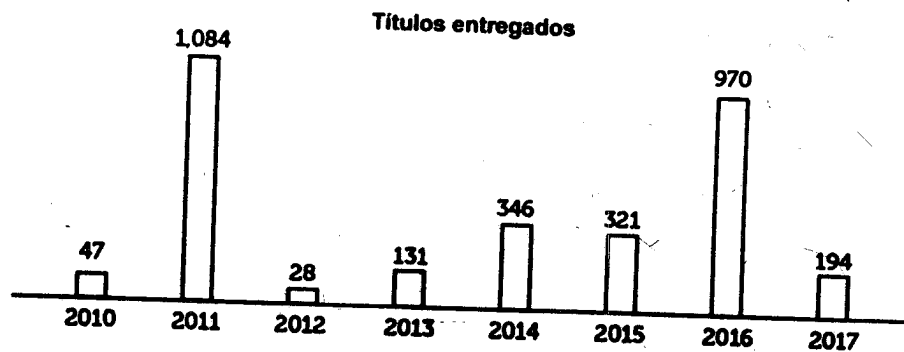
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

La recaudación por actos de auditoría ha sido:

Ejercicio	Cifras		
	Cobradas	Virtuales	Cobradas + Virtuales
2011	108,587	50,104	158,691.10
2012	124,670	33,795	158,464.80
2013	166,755	39,170	205,925.50
2014	137,206	36,286	173,491.80
2015	154,155	38,671	192,826.20
2016	120,176	35,525	155,700.80
2017	148,182	40,207	188,389.50

Fuente: SUIEFI, indicadores nacional

La actividad del sector inmobiliario en el estado de Durango, mantiene una dinámica constante, lo que hace necesario monitorear constantemente el sector para corregir y prevenir irregularidades. En ese sentido, se han regularizado lotes de terreno para beneficio de diversos conglomerados sociales denominados Fondos Legales, buscando con ello dotar de la superficie necesaria para que los habitantes de esos lugares erigieran sus viviendas y pudieran ser dotados de los servicios públicos básicos. A partir de la década de los 20 se han creado 45,348 predios en 203 Fondos Legales y 3 centros de población, distribuidos en 27 Municipios del Estado, en los cuales se han expedido 29,812 Títulos de Propiedad sobre igual número de predios. Cabe señalar que aún se cuenta con un inventario de 11,705 predios que no han sido objeto de titulación, de los cuales aproximadamente el 65 por ciento se encuentran en posesión irregular de particulares y el restante 35 por ciento no ha sido de interés de los particulares su adquisición.



Fuente: Secretaría de Finanzas y de Administración

Programa Sectorial de Finanzas y de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

Se han realizado diversas acciones de carácter técnico en los últimos años, para efectos de actualizar la cartografía y datos en general sobre el inventario de predios de los cuales no se ha emitido título, enfocando el interés en concientizar a los poseedores para que obtengan la certeza jurídica sobre la propiedad de la superficie que ocupa su vivienda, mediante un trato digno, humano, flexible y transparente. El valor de los predios es simbólico, de acuerdo con el espíritu social del decreto de creación del Fondo Legal respectivo.

1.3 Deuda Pública

Una de las prioridades de esta Administración, durante el primer año de gobierno, ha sido fortalecer las finanzas públicas del Estado a través de una política de austeridad y de eficiencia del gasto público, así como del manejo responsable y sostenible de la deuda pública. En ese sentido y cumpliendo con la legislación federal y estatal en materia de disciplina financiera, se llevó a cabo la reestructuración de la deuda pública bancaria del Estado.

Objetivos de la Reestructura de la Deuda Pública del Estado

- Mejorar el perfil y el plazo actual de los créditos objeto de la reestructura.
- Reducir la tasa de interés promedio ponderada de los créditos, con la finalidad de disminuir el servicio de la deuda.
- Proteger las finanzas públicas estatales ante las condiciones actuales de los mercados financieros.
- Obtener un ahorro y liberación de flujos para mejorar las finanzas públicas del Estado.

La reestructura de la deuda pública de Estado de Durango ha sido referencia a nivel nacional de un proceso competitivo ejemplar, ya que se realizó mediante licitación pública con subasta electrónica inversa logrando mejorar las condiciones financieras del Estado con menores tasas de interés.

Aunado a lo anterior, todo el procedimiento licitatorio se rigió por el principio de máxima transparencia, con base en el primer eje rector "Transparencia y Rendición de Cuentas" del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. Al efecto, se invitó a presenciar todos los actos de dicho proceso competitivo a diversas organizaciones de la sociedad civil, a los presidentes de las cámaras empresariales, de comercio y de la construcción, así como



**Dgo** PARA TODOS

Programa Sectorial de Finanzas y de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

a servidores públicos del Estado, y a los representantes de los medios de comunicación nacional y local.

Con estas acciones novedosas se busca consolidar al Gobierno del Estado como un gobierno abierto en el manejo de las finanzas públicas a los duranguenses y a cualquier persona, logrando transparentar todos y cada uno de los recursos públicos, estableciendo con ello una política de cero opacidad.

Con la reestructura mencionada, el flujo destinado al servicio de la deuda proyectado (intereses y capital) para los siguientes años será substancialmente menor al registrado en ejercicios anteriores.

El Estado se encuentra calificado por dos agencias calificadoras con A(mex) y A+ respectivamente y la deuda bancaria de largo plazo se encuentra con una calificación de AA (mex) y AAA+, tomando en consideración la estructura financiera y jurídica que respalda dichos créditos, lo que ha contribuido a fortalecer la actual política de endeudamiento, principalmente, con un servicio de deuda equilibrado, que se contrató a un plazo de 20 años.

1.4 Egresos

El gasto público es un factor clave para promover el desarrollo social y económico mediante el financiamiento de obras de infraestructura y servicios que mejoran las condiciones de vida de la población, por lo que ejercerlo de manera efectiva y eficiente, representa una condición esencial para el bienestar y desarrollo de la entidad.

En seguimiento con el decreto de austeridad publicado con fecha del 25 de septiembre de 2016, desde el ejercicio fiscal 2017 se han aplicado medidas de austeridad, disciplina, eficiencia y transparencia del gasto público de la administración pública del estado de Durango, por lo que se ha realizado una importante labor en la contención del gasto y a pesar de que Durango es un Estado que depende en un 92% de ingresos federales, durante 2017 se implementó una estrategia exitosa en la recaudación estatal, donde se obtuvieron ingresos que ayudaron a aumentar el gasto no etiquetado, sobre todo el tema de inversión pública, que ha sido un capítulo castigado por la disminución en los ingresos federales.



Programa Sectorial de Finanzas y de Administración

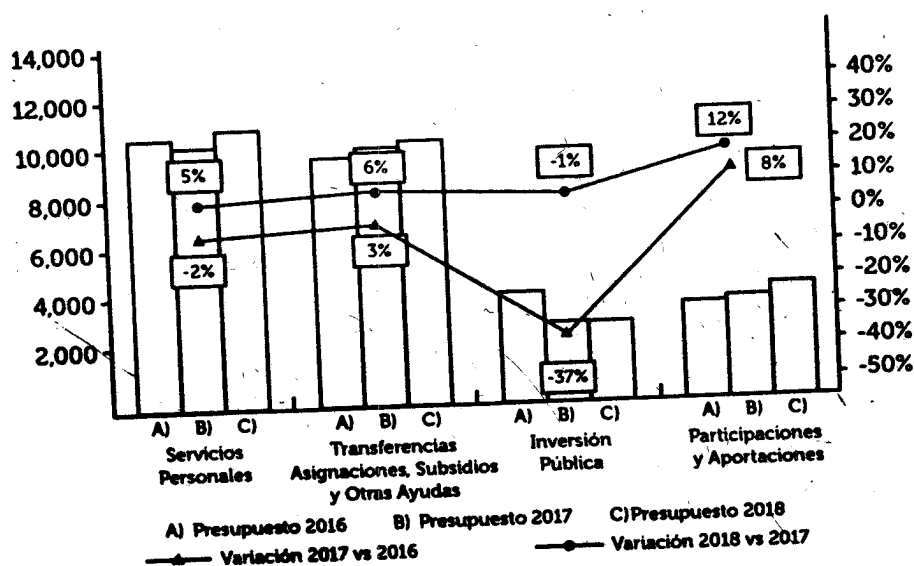
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



PARA TODOS
Dgo

La clasificación del gasto permite conocer con mayor precisión el destino y aplicación final de los recursos públicos, así como evaluar su impacto económico y social, dichas erogaciones se concentraron de la siguiente manera:

En el capítulo de servicios personales podemos observar un aumento en el presupuesto autorizado 2018 respecto a 2017, el aumento se debe principalmente a la incorporación de nuevos elementos de seguridad pública y regularización de plazas en este sector y al aumento anual para los trabajadores pertenecientes al sindicato de los tres poderes; En transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas se observa una tendencia a la alta, esto es por el subsidio otorgado en 2017 para el plaqueo, transferencias a la construcción del nuevo CERESO y la creación de nuevos Organismos Públicos Descentralizados y el subsidio otorgado a Pensiones. En contraste, la inversión pública se ha visto castigada debido a recortes presupuestales a nivel federal, lo que nos obliga como gestores ante las instancias federales, a trabajar y presentar proyectos de calidad para que en años posteriores este capítulo presente incrementos en su presupuesto.



Durante el año 2017, se presentó un aumento del 44% en materiales y suministros, ya que se adquirieron los insumos necesarios para el plaqueo y la actualización del padrón vehicular, por lo que para el año 2018, el presupuesto para este capítulo disminuye un 12%; Bienes muebles, inmuebles e intangibles muestra un aumento en 2018 debido a reasignaciones realizadas por el H. Congreso del Estado, esto para equipamiento de la

1

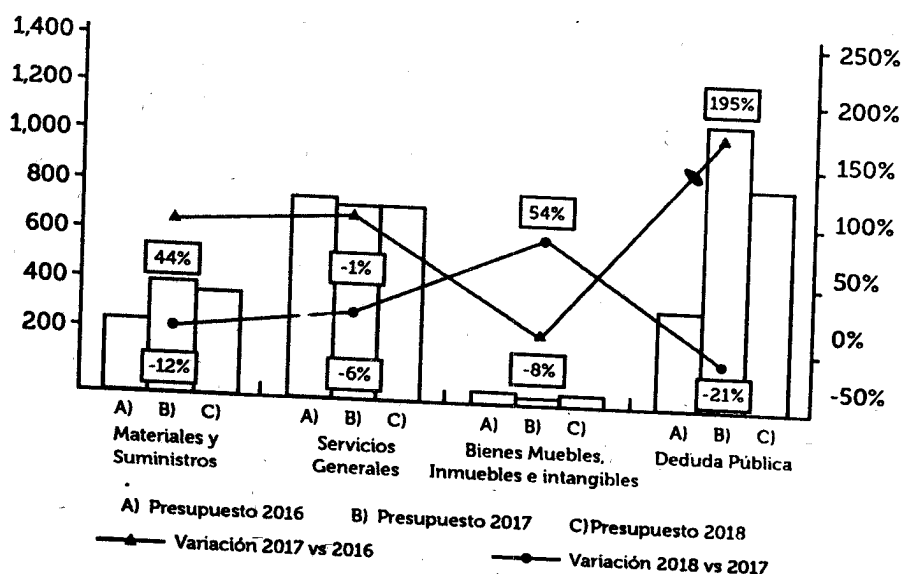


PARA TODOS
Dgo

Programa Sectorial de Finanzas y de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

Unidad Estatal de Protección Civil y en apoyo a la Cinematografía. Cabe mencionar que, del total del presupuesto autorizado, el 92 por ciento corresponde a recursos federales.

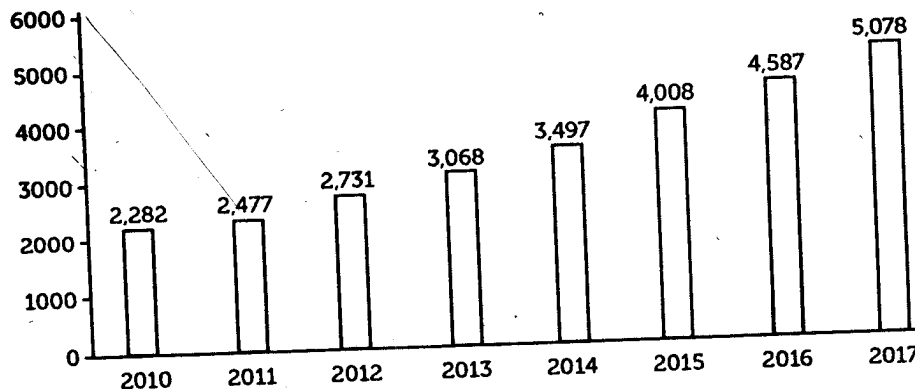


Una de las principales presiones en las finanzas públicas de las entidades federativas, se deben a los altos pasivos laborales y a sus poco sustentables planes de pensiones, por ello, se realizó un análisis donde se observó que el acelerado crecimiento en el número de pensionados y la falta de adecuaciones, previas a la última reforma, en su marco normativo han provocado que, según la valuación actuarial con cierre al 31 de diciembre de 2016, el periodo de suficiencia solo alcance para cubrir las pensiones hasta el año 2018, y a partir de ese año se requiera un recurso adicional como subsidio para cubrir las obligaciones de la institución. Cabe aclarar que el periodo de suficiencia que arroja el estudio actuarial, considera el total de recursos de la Dirección, incluyendo sus activos y los recursos que actualmente se encuentran en manos de los afiliados en calidad de préstamo, por lo que ya en el ejercicio fiscal 2018 es necesaria la autorización de un subsidio adicional por 390 millones de pesos.

La reforma a la Ley de Pensiones, representa un logro importante para la actual administración, aunque los efectos se verán reflejados en administraciones posteriores. Al cierre del ejercicio 2017 el número de jubilados y pensionados ascendió 5,077 y según la valuación actuarial del 2016, 3,348 afiliados cuentan con derechos adquiridos de acuerdo a la Ley para solicitar una pensión o jubilación.

Programa Sectorial de Finanzas y de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

PARA TODOS
Dgo**Pensiones vigentes**

Fuente: Dirección de Pensiones

Para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se han realizado trabajos en materia de armonización contable, lo que permite la homologación de la información financiera de los entes públicos, así como a la transparencia. A partir de 2014 se ha presentado la Cuenta Pública Estatal Consolidada donde se integran las cuentas públicas del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Autónomos y Entidades Paraestatales, tal como lo marcan los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Así mismo, en diciembre de 2016 se renovó el Consejo Estatal de Armonización Contable (CEAC), que busca colaborar efectivamente en la integración adecuada a la gestión pública de las disposiciones específicas para la generación de información financiera.

A partir del ejercicio 2017, se implementó el nuevo juego de libros, el cual contiene las modificaciones al clasificador por fuente de financiamiento y se incluye el clasificador programático, esto para contribuir a una gestión de recursos eficiente y elaborar los reportes necesarios para dar cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera.

En lo concerniente a proyectos de inversión pública, programas federales y otros fondos, en el ejercicio fiscal 2017, se liberaron 5,499 trámites de pago, mismos que cumplieron con la normatividad federal y/o estatal aplicable.

Durante el ejercicio presupuestal 2017, se observó un avance palpable en cuanto a resultados de auditorías por los diferentes entes fiscalizadores del ámbito federal y estatal.



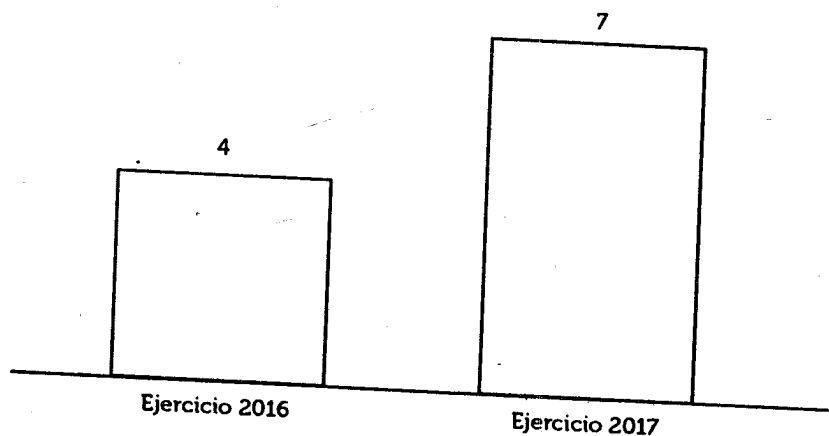
Dgo PARA TODOS

Programa Sectorial de Finanzas y de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

- Solventación de observaciones específicas de ejercicios anteriores por \$26,693,755.02, derivado de reuniones de seguimiento con personal de la Secretaría de la Función Pública.
- Solventación de observaciones específicas de revisiones practicadas en el ejercicio 2017 por \$266,136,142.58, en tiempo y forma según el plazo establecido por los entes fiscalizadores federales y estatales.
- De las auditorías practicadas, se obtuvieron siete resultados sin observaciones, 42% más que con respecto al ejercicio anterior.

Auditorías practicadas sin observaciones



Fuente: Secretaría de Finanzas y de Administración

En el ámbito de transparencia, como uno de los principios constitucionales básicos en el ejercicio de los recursos públicos, se brindó atención personalizada a los entes obligados a emitir informes trimestrales a través del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, otorgando capacitaciones y obteniendo un porcentaje de captura del 92%. En este sentido, se dio capacitación a 17 dependencias y organismos públicos descentralizados, así como de 39 municipios, dotado de conocimientos necesarios para dar cumplimiento a la normativa federal de dicho Portal Aplicativo.

1.5 Tecnologías de la información y comunicaciones

La evolución del uso de las tecnologías de la información presenta un crecimiento explosivo en los últimos años, actualmente no es fácil encontrar algún aspecto de las



Programa Sectorial de Finanzas y de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

PARA TODOS
Dgo

actividades que se desarrollan en el Gobierno del Estado de Durango que no haya sido influenciado de manera directa por la tecnología informática, que ha pasado a ser una herramienta de uso cotidiano y básica para cualquier área de la Administración Pública.

Con la finalidad de ofrecer servicios del más alto nivel de calidad a la ciudadanía, el Gobierno del Estado, ha invertido en infraestructura informática y de comunicaciones, convencido de que es una pieza clave para su desarrollo.

En materia de Telecomunicaciones y mantenimiento actualmente se cuenta con:

- La Red Estatal de Gobierno, Educación, Salud y Seguridad (REGESS), basada en una moderna infraestructura de Telecomunicaciones con un anillo de fibra óptica de 450 km en la Ciudad de Durango y de 85 Kilómetros en Gómez Palacio y Lerdo, mediante el cual se conectan a las distintas dependencias; también se tienen 40 enlaces satelitales que dan servicio de conectividad a 37 Recaudaciones de Rentas foráneas. Asimismo, se cuenta con un total de 5 mil 900 equipos de telecomunicaciones en las dependencias integradas a la REGESS, lo que hace más eficientes las comunicaciones entre dependencias y permite brindar una atención de calidad a la ciudadanía.
- En servicios de internet y telefonía se ha manejado un contrato unificado que ha permitido ahorros considerables, así como optimizar dichos servicios.
- El Sistema de Tarificación del Gobierno del Estado de Durango además de permitir el monitoreo constante del uso de la telefonía, ha mantenido el control del gasto telefónico mediante la asignación de presupuesto a cada dependencia.
- En lo referente al Centro de Almacenamiento y Procesamiento de Datos, a la fecha se cuenta con 75 servidores físicos, y una capacidad de almacenamiento de hasta aproximadamente 200-Terabytes (Tb), asegurando el crecimiento en los sistemas actuales y permitiendo el hospedaje de todos los sistemas informáticos desarrollados y adquiridos.

Esta infraestructura permite la operación de los 69 Sistemas de Información con los que se cuenta destacando entre ellos el Sistema Financiero Estatal, el Sistema Recaudador, y el Sistema Único de Atención Ciudadana (SUNAC), mejorando notablemente





PARA TODOS
Dgo

Programa Sectorial de Finanzas y de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

los servicios proporcionados a los duranguenses gracias a una comunicación más eficiente entre las instituciones de gobierno.

Un área estratégica es la de Gobierno Digital (GD), que tiene como propósito el proveer, soportar y mantener soluciones innovadoras mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación que permitan la optimización, gestión y control de procesos de las dependencias y entidades de la administración pública estatal con la finalidad de contribuir al otorgamiento de servicios confiables, eficientes y de alta calidad para el cumplimiento de metas, programas y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo en beneficio de la población.

A finales del año 2015, el departamento de Gobierno Digital realizó una evaluación de las oportunidades de mejora de los procesos utilizados en sus áreas, se establecieron como objetivos principales, el definir, revisar y ajustar los procesos internos y realizar la implementación de metodologías de gestión de servicios como CMMI SVC v1.3 que fue utilizada como metodología principal y metodologías complementarias como ITIL V3, ISO 20000 y Oracle OUM.

La implantación de estas metodologías, proporcionan guías que permiten aplicar las mejores prácticas de la industria y definir los procesos necesarios para ofrecer servicios de efectivos y de calidad a la ciudadanía.

1.6 Problemáticas

Problemática	Área de oportunidad
Insuficiencia de ingresos de libre disposición, que son necesarios para la satisfacción de las necesidades de la población.	- Fortalecer el nivel de cumplimiento de obligaciones por parte de los contribuyentes. - Optimizar la operación de los sistemas informáticos y de comunicaciones. - Actualizar el marco jurídico, a fin de mejorar recaudación al adecuarse a las nuevas condiciones económicas y sociales. - Efectuar mecanismos para direccionar la fiscalización preferentemente a los contribuyentes que no han sido objeto de fiscalización. - Realizar una estrategia para regularizar la tenencia de la tierra en los Fundos Legales y Centros de Población.
El personal de la administración pública desconoce las nuevas disposiciones en materia de transparencia y en el reporte de información financiera y presupuestaria.	- Fortalecer el registro contable de los ingresos de recaudación en bancos. - Establecer una coordinación estrecha y puntual con los entes y dependencias ejecutoras de los recursos públicos, ya que derivado del incremento del número de ramos, proyectos, programas y fondos se tiene una mayor dificultad para el adecuado seguimiento de los mismos. - Lograr que el personal sustantivo domine la totalidad de las leyes, reglamentos, lineamientos, reglas de operación y acuerdos, que normen y regulen el manejo y ejecución de los recursos públicos. - Cumplir cabalmente con las disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera, que exige un mayor grado de transparencia y cautela en el manejo de los recursos públicos.

Programa Sectorial de Finanzas y de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



PARA TODOS
Dgo

Problemática	Área de oportunidad
Los recursos materiales y humanos de la administración pública operan de manera ineficiente	• Optimizar la estructura de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal. • Promover la capacitación y desarrollo del personal • Mejorar los programas de adquisiciones de las Dependencias • Corregir la política de administración de los recursos materiales y servicios generales que permita ajustarse al decreto de austeridad. • Estandarización de los horarios del personal, para eliminar las mermas en productividad y maximizar el uso del tiempo y los recursos.
La integración de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones a las actividades de la administración pública está incompleta, lo que genera ineficiencia en sus actividades	• Proveer, soportar y mantener soluciones innovadoras mediante el uso de TICs. • Contribuir al otorgamiento de servicios confiables, eficientes y de alta calidad en beneficio de la población. • Lograr que el personal del Gobierno sea capaz de usar todas las Tecnologías de la Información a su disposición. • Aumentar considerablemente la eficiencia de las dependencias y entidades de la administración pública al estandarizar sus procesos mediante soluciones de Tecnologías de la Información.

VII. ESCENARIO PROSPECTIVO 2030

Programa Sectorial de
Finanzas y de Administración
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo



Programa Sectorial de Finanzas y de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



PARA TODOS
Dgo

VII. ESCENARIO PROSPECTIVO 2030

La Secretaría de Finanzas y de Administración, siguiendo la instrucción de nuestro Gobernador de hacer un Gobierno justo, transparente, eficiente, de calidad y que rinda cuentas a la ciudadanía, a través de la capacitación de sus funcionarios para asegurar la correcta aplicación de las diversas leyes federales en la materia:

- Con altos índices en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.
- Con un ejercicio eficiente y eficaz de los recursos.
- Con las calificaciones más altas en evaluación de los avances de la armonización contable.
- Con infraestructura informática y de comunicaciones de vanguardia.

Para este proceso de planeación a largo plazo, se seleccionaron indicadores para medir el logro de los objetivos plasmados en este Programa Sectorial:

Tema	Indicador	Fuente	Histórico								Visión futura
			2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2030
Gobierno Eficiente	Porcentaje Anual de Incremento de Ingresos Propios	Cuenta pública del gobierno del Estado	-5%	21%	23%	9%	7%	10%	17%	29%	30%
Finanzas Públicas	Índice de Información Presupuestaria Estatal (IIPE)	Instituto Mexicano para la Competitividad	74%	64%	64%	60%	56%	72%	71%		97%
Gobierno Eficiente	Variación anual de contribuciones estatales y federales	Cuenta pública del gobierno del Estado		46.0%	21.2%	3.8%	13.4%	14.8%	13.9%	36.9%	420.4% (Variación Acumulada del Periodo)
Gobierno Eficiente	Variación en ingresos recuperados por actos de fiscalización	Cuenta pública del gobierno del Estado		0.82%	14.8%	12.8%	83.9%	12.0%	15.3%	47.7%	846.3% (Variación Acumulada del Periodo)
Gobierno Eficiente	Porcentaje de lotes de Fondos Legales regularizados	Documentos que obran en poder de la Dirección de Catastro	0.3%	7.8%	8.0%	8.9%	11.3%	13.6%	20.3%	21.6%	93.9%



PARA TODOS
Dgo

Programa Sectorial de Finanzas y de Administración
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

Tema	Indicador	Fuente	Histórico							Línea Base	Visión futura
			2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2030
Gobierno Eficiente	Porcentaje de percepción positiva en la calidad en los servicios	Reportes de encuestas aplicadas por Contraloría					91%	98%	89%	83.5%	95%
Finanzas Públicas	Porcentaje de avance en grado de implementación de PbR-SED.	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	36%		53%		59%	78%	83%	48.5%	95%
Deuda	Deuda Pública como porcentaje de las participaciones en ingresos federales por acreditado	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	65.6%	72.9%	66.3%	70.5%	75.5%	89.6%	100%	87.2%	60%
TJC	Población que realiza trámites pagos o servicios en cajero automático o quiosco inteligente	INEGI		11%		10%		12%			45%
Finanzas Públicas	Recuperación de ISR pagado con recursos Estatales (OPD's)	Secretaría de Hacienda y Crédito Público						39%	62.9%	49%	100%

VIII. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

**Programa Sectorial de
Finanzas y de Administración
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO**

**Dgo****Programa Sectorial de Finanzas y de Administración**
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

VIII. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

I. Incrementar los ingresos del Estado, a fin de contar con los recursos que permitan financiar obras y acciones para impulsar el desarrollo de los duranguenses.

Estrategia 1.1 Fortalecer la recaudación de impuestos.

Líneas de Acción:

1. Proponer una reforma integral al marco jurídico del estado, que permita mejorar la recaudación al adecuarse a las nuevas condiciones económicas y sociales.
2. Modernizar y actualizar los sistemas informáticos y de comunicaciones, para brindar todas las facilidades a los contribuyentes, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
3. Lograr la estandarización de los procesos internos y externos a cargo de la Secretaría, para controlar y dar seguimiento a los créditos fiscales e incrementar la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones.
4. Operar el Programa de Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) entre la SHCP y el Gobierno del Estado, con el fin de incorporar a los contribuyentes a la formalidad, los cuales obtienen beneficios al unirse; y por su parte, el Estado recibe incentivos económicos.
5. Ejecutar el Programa de Vigilancia de Obligaciones Fiscales Federales en conjunto con la SHCP, mediante el cual se da seguimiento al cumplimiento del ISR Propio, ISR por Salarios y Conceptos Asimilados, IVA e IEPS.
6. Ejecutar el Programa de Vigilancia de Obligaciones Fiscales Estatales, en el cual se llevan a cabo acciones para garantizar el pago de Impuesto sobre Nóminas, y al de Servicios de Hospedaje; así como al Impuesto sobre Automóviles Nuevos (ISAN).
7. Crear un moderno Sistema de Ingresos, mediante el cual se integrarán varios módulos de información en una amplia base de datos que facilite la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Programa Sectorial de Finanzas y de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



8. Fortalecer la administración y cobro de las Multas Federales ~~No~~ Fiscales, a fin de cumplir la meta de recaudación pactada con la Federación, y de esta manera recibir incentivos económicos.

9. Mejorar el servicio de los Cajeros Automáticos de contribuciones, al integrar algunos conceptos de cobro como Servicios Vehiculares y de Catastro.

10. Ampliar y Optimizar el servicio de Pagos en línea del Portal de la Secretaría de Finanzas y de Administración, lo que facilitará al ciudadano cumplir sus obligaciones fiscales.

11. Otorgar diferentes beneficios fiscales y facilidades de pago a los contribuyentes, como el del Programa Emergente de Descuentos al finalizar el año, la autorización de pagos en parcialidades o la reestructuración de créditos, entre otros.

12. Incrementar el porcentaje de la base gravable que realiza el pago del impuesto predial en aquellos municipios en los que su administración y cobro está a cargo del Gobierno del estado; a fin de lograr una mayor distribución de participaciones federales correspondientes al Fondo General y al Fondo de Fomento Municipal.

Estrategia 1.2 Incrementar los ingresos coordinados por medio de la fiscalización.

1. Incrementar el control del estatus de los créditos fiscales para lograr su recuperación, mediante evaluaciones mensuales que permitan conocer con claridad el inventario total de los mismos, con el fin de evitar créditos prescritos y la caducidad de estos.

2. Incrementar la calidad y cantidad de acciones de fiscalización hacia los contribuyentes morosos, dando énfasis a la aplicación firme pero justa e imparcial de las disposiciones en la materia.

3. Implementar esquemas de fiscalización a los sectores de contribuyentes que históricamente tienden a evadir impuestos, generando con ello, ingresos adicionales sin necesidad de aumentar los impuestos.



**PARA TODOS**
Dgo**Programa Sectorial de Finanzas y de Administración**
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

4. Priorizar las acciones de fiscalización a aquellos que por el monto de la pre-suntiva a recaudar y subprograma específico de fiscalización, generen mayor impacto en la recaudación directa.

5. Efectuar una selección más efectiva y asertiva en los productos, enfocando la fiscalización a los contribuyentes que no han sido objeto de revisión.

6. Contribuir al cumplimiento de compromisos con otros entes establecidos en las diversas cláusulas del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, como es el estricto apego de las estrategias de operación para el reintegro de incentivos económicos, el cumplimiento de meta en cifras cobradas/virtuales, entre otros.

7. Fortalecer la coordinación operativa en la Secretaría, que permita mejorar la eficiencia y eficacia del proceso de fiscalización a fin de aumentar la recaudación por este medio.

Estrategia 1.3. Fortalecer el proceso de regularización de los Fondos Legales.

1. Implementar una intensa campaña mediática de regularización y titulación de los predios irregulares más importantes que se ubican en los Fondos Legales y Centros de Población a fin de abatir el rezago en la materia.

2. Auxiliar jurídica y administrativamente a propietarios irregulares de la tierra que deseen obtener sus títulos de propiedad.

3. Coordinar y apoyar a los municipios del Estado a fin de generar sinergia en el tema de regularización de la propiedad de la tierra.

4. Acelerar el proceso de actualización de la información cartográfica e integrarla al padrón catastral del Estado.

5. Verificar la medición de predios y corregir los registros catastrales correspondientes.

6. Implementar acciones de supervisión y control que permitan erradicar la posesión irregular de la tenencia de la tierra.



Programa Sectorial de Finanzas y de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



PARA TODOS
Dgo

II. Manejar de manera responsable y sostenible la deuda pública.

Estrategia 2.1 Manejo responsable de la deuda pública.

1. Mantener los niveles de deuda en forma responsable y sostenible dando seguimiento a la reciente reestructuración de la deuda pública bancaria del Estado.
2. Cumplir con los criterios que establece la Ley de Disciplina Financiera para Estados y Municipios, lo cual permitirá proteger las finanzas públicas estatales.
3. Utilizar el financiamiento como una palanca del desarrollo de infraestructura de alta rentabilidad social, considerando una política de austeridad y de eficiencia del gasto público.

III. Contribuir al correcto ejercicio del gasto para que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente, eficaz y transparente.

Estrategia 3.1. Programar y ejercer de manera responsable y transparente los recursos públicos

1. Integrar el proyecto de presupuesto de egresos mediante una adecuada planeación, que permita maximizar la generación de valor público y alcanzar la visión que se tiene para el Estado.
2. Ajustar el presupuesto de egresos a fin de responder ágilmente a los cambios del entorno y las necesidades de la población usando criterios de calidad, eficiencia y disciplina fiscal.
3. Establecer un sistema que permita simplificar la validación de trámites y efectuar pagos con apego a la normatividad vigente.
4. Programar adecuadamente los flujos de capital a fin de garantizar la disponibilidad de los recursos para obras y acciones en beneficio de los Duranguenses.
5. Incorporar el esquema de pagos electrónicos como parte integral en la modernización de la Administración Pública



**Dgo** PARA TODOS**Programa Sectorial de Finanzas y de Administración**
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO**Estrategia 3.2** Transparentar la información presupuestaria y financiera

1. Actualizar constantemente la información presupuestaria en los sistemas financieros con los que se cuenta.
2. Consolidar la información contable, presupuestal y programática para la formulación de la cuenta pública.
3. Elaborar y publicar periódicamente, informes contables y presupuestales a fin de mantener informada a la ciudadanía y cumplir con las obligaciones legales aplicables, como la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

IV. Optimizar el uso de los recursos públicos a fin de mejorar los servicios que el Estado brinda a la ciudadanía.**Estrategia 4.1** Aumentar la eficiencia en la operación de la Administración Pública.

1. Establecer las facultades, atribuciones y responsabilidades de los servidores públicos mediante la actualización permanente de Reglamentos Internos y Manuales de Organización y de Procedimientos, que permitan mejorar su eficiencia y evitar omisiones en el ejercicio de la función pública.
2. Analizar las estructuras del gobierno a fin de eliminar la duplicidad de funciones en áreas de las Dependencias y Entidades, lo que permitirá aprovechar los recursos humanos con los que se cuenta, incrementando la capacidad de operación sin costos adicionales.
3. Documentar y perfeccionar los procesos operativos de las Dependencias y Entidades con el objeto de brindar una mejor atención a los Duranguenses.
4. Fortalecer los procesos de licitación a través de mecanismos que garanticen la observancia estricta de las normas de la materia.
5. Capacitar al comité de adquisición a fin de optimizar el proceso de adquisiciones, cuidando siempre la transparencia del mismo.

Programa Sectorial de Finanzas y de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

PARA TODOS
Dgo

6. Implementar una campaña de concientización a los servidores públicos, sobre la importancia de aprovechar al máximo los bienes e insumos de los que disponen para desempeñar sus funciones.
7. Llevar a cabo acciones para el aprovechamiento óptimo de los servicios básicos, mediante la optimización de procesos, análisis y revisión presupuestal que permita generar estrategias de ahorro durante el ejercicio fiscal para las dependencias y entidades del Gobierno Estatal.
8. Promover que los servidores públicos ejerzan sus funciones y facultades bajo los principios de transparencia, honestidad, legalidad, eficacia y eficiencia, supervisándolos para que se sigan los reglamentos, lineamientos y leyes que los rigen.
9. Vigilar, por medio de la conformación del comité de ética y conflicto de intereses, que el personal en su actuar se rija por principios y valores fundamentales como la legalidad, honestidad, transparencia y responsabilidad.
10. Evaluar periódicamente el desempeño del personal existente a fin de identificar sus áreas susceptibles de mejora.
11. Capacitar continuamente al personal para mejorar sus conocimientos y experiencia, lo que les permitirá prestar un mejor servicio a la ciudadanía.
12. Redefinir los métodos para la contratación de nuevo personal a fin de que cumplan con el perfil adecuado para ejercer sus funciones de manera eficiente.
13. Disminuir la contratación de personal eventual, de prestación de servicios profesionales, asesoría, consultoría, estudios, investigaciones y capacitación, con lo que se reducen los costos de operación.
14. Capacitar y desarrollar competencias en los servidores públicos, así como actualizar la normatividad e implementar la evaluación de desempeño, para consolidar el Servicio Civil de Carrera.

Estrategia 4.2. Mejorar la gestión de insumos, bienes y servicios para la operación de las Dependencias y Entidades .

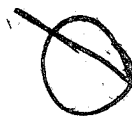
**PARA TODOS**
Dgo**Programa Sectorial de Finanzas y de Administración**
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

1. Establecer estándares de distribución de materiales de oficina y de limpieza con el fin de optimizar su aprovechamiento, mediante disposiciones administrativas efectivas.
2. Ejercer de forma óptima y responsable el gasto corriente asignado a cada unidad administrativa, tomando en cuenta principios de austeridad y realizando el pago oportuno y controlado de servicios básicos, arrendamientos y otros servicios.
3. Contratar de forma consolidada materiales, suministros, mobiliario y demás bienes, así como los servicios cuya naturaleza lo permita, a fin de asegurar las mejores condiciones de calidad y precio.
4. Establecer una estrategia de mantenimiento que permita mantener en condiciones adecuadas, los bienes asignados para el cumplimiento y desempeño de las actividades de cada Dependencia.

V. Modernizar a la Administración Pública mediante el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), a fin de aumentar la eficiencia y calidad de los servicios prestados a la ciudadanía.

Estrategia 5.1 Desarrollar sistemas, herramientas e infraestructura que consoliden el proyecto integral de gobierno digital

1. Evaluar los procesos internos de Gobierno Digital al fin de fortalecer su operación y ampliar los servicios que ofrece.
2. Consolidar el Portal Ciudadano Digital que permita la realización de trámites y servicios Gubernamentales en línea.
3. Desarrollar sistemas informáticos que permitan modernizar y optimizar los procesos y trámites administrativos, mejorando la eficiencia y calidad de los servicios prestados a la ciudadanía y coadyuvando a la reducción de los gastos de operación.
4. Diseñar un modelo tecnológico para que los centros comunitarios cuenten con equipo de cómputo y servicios de internet y telefonía.



Programa Sectorial de Finanzas y de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

PARA TODOS
Dgo

5. Extender los puntos de acceso de internet gratuito en espacios públicos de la Ciudad de Durango para conformar la Ciudad digital.

6. Brindar de manera permanente el Soporte y Mantenimiento de Sistemas de Información soportados por Gobierno Digital, para mantener las herramientas informáticas en óptimas condiciones.

Estrategia 5.2 Contribuir a la prestación de servicios confiables, eficientes y de alta calidad al mejorar la eficiencia de las instituciones de Gobierno del Estado.

1. Proveer, soportar y mantener soluciones innovadoras en las diferentes dependencias del Gobierno del Estado en donde la tecnología permite mejorar y automatizar su operación.

2. Evaluar los procesos de las Instituciones de Gobierno, lo que permitirá identificar áreas de oportunidad donde se podrían implementar de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

3. Establecer la cobertura total de conectividad, mediante fibra óptica, entre la Instituciones de la Administración Pública Estatal, localizadas en la mancha urbana de los municipios de Durango, Gómez Palacio y Lerdo.

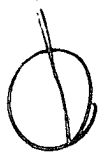
4. Integrar a las oficinas de recaudación de rentas de los municipios de mayor afluencia a la Red de Fibra Óptica Estatal.

5. Brindar herramientas de comunicación y colaboración efectivas a los servidores públicos que faciliten la atención a la ciudadanía.

6. Implementar un sistema de Gestión Documental en oficinas del gobierno, el cual permita la reducción de papel, así como el intercambio de documentos electrónicos y el establecimiento de mecanismos de firma digital.

7. Modernizar el Centro de Datos del Gobierno del Estado de Durango a fin de que se garantice el manejo seguro de la información, incluida aquella que proporciona la ciudadanía.

8. Fortalecer el monitoreo de la red, así como la implementación analítica avanzada de protección de ciber-amenazas.



**Dgo** PARA TODOS**Programa Sectorial de Finanzas y de Administración**
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

9. Realizar la ejecución de metodologías de gestión de servicios como CMMI, ITIL e ISO que garanticen la aplicación de las mejores prácticas y permitan ofrecer servicios de calidad.

VI. Fortalecer el Sistema de Pensiones asegurando su viabilidad financiera.**Estrategia 6.1 Administración eficiente del Sistema de Pensiones**

1. Vigilar el estricto cumplimiento de las disposiciones de la reciente reforma a la Ley de Pensiones del Estado.
2. Coadyuvar en el rediseño del esquema de préstamos del organismo administrador a fin de que estos proporcionen beneficios económicos para el sistema y sus derechohabientes.
3. Fomentar la implementación de un sistema de mejora continua de las actividades comerciales del organismo administrador que permita una mayor aportación al fondo de pensiones.
4. Impulsar en conjunto con el organismo operador un esquema integral de manejo de la cartera vencida que permita rescatar capital y fortalecer al sistema.

IX. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Programa Sectorial de
Finanzas y de Administración
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo



**Dgo** PARA TODOS**Programa Sectorial de Finanzas y de Administración**
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

IX. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

1. Programa Afiliate, del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF).

Descripción:

Este proyecto que se realizará en conjunto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tendrá como objetivo principal el incorporar a las personas que realizan actividades económicas en la informalidad al Registro Federal de Contribuyentes. Esto permitirá a dichas personas obtener diferentes beneficios y apoyos como no pago de impuestos por lo menos los dos primeros años de su incorporación, permitiendo con ello su fortalecimiento económico, además de tener acceso a créditos bancarios, apoyos fiscales y contar con seguro de gastos médicos.

A su vez, la Entidad recibirá los incentivos correspondientes, incrementando con ello la recaudación, además de contar con una mayor presencia fiscal, traducándose en un incremento en el cumplimiento de obligaciones fiscales.

2. Ampliación de la red de Cajeros Automáticos de Servicios Gubernamentales, en diferentes municipios del Estado de Durango.

Descripción:

Se iniciarán operaciones en Cajeros Automáticos de Servicios Gubernamentales. Con la operación de estos cajeros, además de brindar el servicio de expedición de Actas del Registro Civil, se tiene considerado ampliar algunos conceptos más para el pago de contribuciones, como es el caso del Refrendo Vehicular, Servicios Catastrales, entre otros; también se puede generar la factura electrónica; y dentro de las facilidades que se ofrecen al contribuyente, está la opción para recibir pagos en efectivo o con tarjeta de crédito; y un servicio más que se pondrá a disposición de la ciudadanía será el de expedición de la Clave Única de Registro de Población.

Los Cajeros Automáticos cuentan con varias ventajas como la conveniencia que se ofrece a los contribuyentes de realizar sus operaciones en algunos puntos alternos a los que se prestan en las Oficinas de Recaudación, como es el caso de los que están ubicados en algunas tiendas de conveniencia y lugares estratégicos para brindar estos servicios en horarios más amplios.

Programa Sectorial de Finanzas y de Administración
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



PARA TODOS
Dgo

Dichos Cajeros se encuentran localizados en los siguientes municipios:

Municipio	Cantidad de Cajeros
Durango	8
Gómez Palacio	6
Lerdo	2
Santiago Papasquiaro	1
Nuevo Ideal	1
Guadalupe Victoria	1
Canatlán	1
Vicente Guerrero	1
TOTAL	21

3. Consolidación de los Convenios para la recaudación del Impuesto Predial de los municipios por el Gobierno del Estado.

Descripción:

Se propone la continuación de este proyecto debido a la importancia de los beneficios que el mismo ha generado a los Municipios y a los habitantes del Estado.

Desde el año 2015 en que se llevó a cabo la firma de Convenios de Colaboración con 38 Municipios del Estado, mismos que fueron ratificados por las administraciones actuales; el Gobierno del Estado tiene a su cargo la administración y recaudación del Impuesto Predial de 35 Municipios, cuyo cobro se realiza en las 37 Oficinas de Recaudación en el Estado y mediante el esquema de concurrencia con los Municipios de Durango, Gómez Palacio y Lerdo, en el que dichos Municipios recaudan el impuesto predial en sus centros de cobro.

Con la celebración de estos Convenios, se ha logrado tener un mayor control del padrón catastral de los Municipios, a quienes se les proporciona información detallada de su padrón y de la recaudación obtenida en el impuesto predial. Además, los contribuyentes tienen la facilidad de pagar su predial en cualquiera de las Oficinas de Recaudación, independientemente de donde se ubiquen sus predios, con excepción de los Municipios de Durango, Gómez Palacio y Lerdo que reciben los pagos en sus respectivos centros de cobro.

**PARA
Dgo****Programa Sectorial de Finanzas y de Administración**
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO**8. Implementación del nuevo sistema integral del capital humano.****Descripción:**

Mejorar la administración del personal en las dependencias y entidades de la administración pública del estado de Durango, considerando una plataforma tecnológica (sistema) que permita por medio de módulos interactuar con los usuarios en la prestación de servicios que ofrece la Dirección de Recursos Humanos. La finalidad es mejorar la selección y contratación de personal, control de expediente y movimientos de personal, capacitación, control presupuestal por unidad administrativa, procesamiento de nómina. Otorgando diferentes perfiles a las unidades administrativas a fin de brindar un mejor servicio, aprovechando la tecnología y uso de información.

9. Fortalecimiento de la infraestructura de telecomunicaciones.**Descripción:**

Este proyecto contempla los siguientes rubros:

- Alta disponibilidad de servicios críticos del Gobierno del Estado de Durango
- Protección de la información mediante un sistema de automatización de respaldos.
- Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones
- Integración a la Red de Fibra Óptica de las oficinas de recaudación de rentas de mayor afluencia en el Estado.

10. Fortalecimiento de la infraestructura de equipo de cómputo.**Descripción:**

Se realizará el arrendamiento de equipo de cómputo para todo Gobierno del Estado, reduciendo los costos y mejorando las herramientas de trabajo de los servidores públicos.

11. Proyecto permanente de Soporte y Mantenimiento de Sistemas de Información.**Descripción:**

Implica el soporte a las herramientas informáticas con el fin de mantenerlas en óptimas condiciones para la ejecución de solicitudes de sus usuarios. Dichas



Programa Sectorial de Finanzas y de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



PARA TODOS
Dgo

solicitudes abarcan la corrección de errores, la ejecución de actividades de administración o mantenimiento de los sistemas informáticos creados y/o soportados por el Departamento.

12. Proyecto permanente de Administración de Proyectos:

Descripción:

Ejecución de distintos proyectos solicitados por las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado, entre estos proyectos se incluye el seguimiento y control de lo siguiente:

- Desarrollo de Software.
- Implementación de Soluciones de TI.
- Dictámenes Técnicos (evaluación técnica de soluciones, recomendaciones, validaciones TI).

13. Proyecto permanente de Capacitación a Usuarios Funcionales.

Descripción:

Servicio de capacitación a servidores públicos para mantenerlos actualizados en el manejo de los sistemas de información soportados, contribuyendo a mejorar la competitividad, eficiencia, autonomía y productividad del personal.

14. Sistema de Gestión Documental.

Descripción:

Implementación de un sistema de Gestión Documental en oficinas de gobierno, el cual permitirá la reducción de uso de papel, así como el intercambio de documentos electrónicos y mecanismos de Firma Electrónica Avanzada.

15. Proyecto de Firma Electrónica Avanzada.

Descripción:

Se está realizando la implementación de la Firma Electrónica Avanzada en el Estado de Durango, contemplando su uso en trámites y servicios a través de sistemas como Durango Digital y Gestión Documental, entre otros.

**Dgo** PARA TODOS**Programa Sectorial de Finanzas y de Administración**
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO**16. Servicio de Timbrado (SAT).****Descripción:**

Se realizó la incorporación del servicio gratuito proporcionado por el SAT para el timbrado de la Nómina y de los Ingresos propios del Estado.

17. Proyecto Estratégico de Mejora. (Áreas de Proceso Nivel 2, CMMI SVC 1.3).**Descripción:**

Medidas de cambio para mejorar el rendimiento y conocer la capacidad y necesidades de las áreas que prestan servicios a través de la ejecución de mejoras sistemáticas y planificadas basadas en metodologías de gestión de servicios CMMI SVC, ITIL e ISO. Los esfuerzos consisten en definir, revisar y ajustar los procesos internos con el fin de fortalecerlos y profesionalizar al personal. Así mismo garantizar la aplicación de las mejores prácticas y ofrecer servicios de calidad.

18. Portal Durango Digital.**Descripción:**

La Plataforma Durango Digital permite al Gobierno del Estado de Durango ofrecer un espacio en línea para que el ciudadano pueda iniciar y finalizar trámites y servicios, optimizando tiempo y recursos económicos, evitando largas e incómodas filas y propiciando un uso eficiente de los recursos públicos. Esto en congruencia con la política digital que encabeza el Ejecutivo Estatal, esta plataforma marcará el inicio de una nueva era en materia de Administración Pública y atención a la ciudadanía brindando una excelente experiencia web y móvil al usuario; al desarrollarse con tecnología de vanguardia y con la calidad necesaria para ofrecer un excelente servicio.

Se busca estar a la vanguardia en materia de seguridad e identidad digital con la generación y uso de la Firma Electrónica Estatal Avanzada por sus siglas FEEA, al tiempo de convertir al Estado de Durango en Autoridad Certificadora capaz de emitir sus propios certificados digitales a la altura de empresas y dependencias de calidad mundial.

19. Proyecto de Mejora del Proceso de Desarrollo de Sistemas de Información.**Descripción:**

Se realizó la aplicación de mejoras al conjunto de prácticas y mecanismos de in



Programa Sectorial de Finanzas y de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

PARA TODOS
Dgo

tegración de personas, procedimientos, métodos, herramientas y equipamiento para producir software.

20. Nuevo Sistema de Ingresos.

Descripción:

Se está llevando a cabo la generación de un Nuevo Sistema de Ingresos que permita el control de los ingresos de Gobierno del Estado, así como la administración de la cartera vencida de los créditos fiscales.

21. Sistema Recaudador en Hospital 450.

Descripción:

Módulo de cajas del Sistema Recaudador Estatal en el Hospital 450 para llevar el control de los diferentes ingresos del hospital.

22. Actas en Papel en Blanco (gob.mx).

Descripción:

Se realizó el proyecto de Actas en Papel en Blanco para la impresión de actas de registro civil en el extranjero, facilitando el acceso a diversos trámites y servicios.

23. Sistema de Facturación Electrónica.

Descripción:

Se realizó la adecuación del Sistema de Facturación Electrónica conforme a las nuevas especificaciones manifestadas por el SAT permitiendo que el Gobierno del Estado esté en condiciones de emitir facturas a los ciudadanos.

24. Sistema para Carga REPUVE.

Descripción:

Se finalizó el proyecto del Sistema para Carga REPUVE, herramienta que facilitará la carga de información de registro público vehicular a la Plataforma Nacional logrando así su actualización permanente.





Programa Sectorial de Finanzas y de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

25. Implementaciones del Sistema Financiero Estatal en Dependencias de la Administración Pública Central y en municipios con más de 25mil habitantes.

Descripción:

Se está implementando el Sistema Financiero Estatal en organismos gubernamentales para que ejerzan los recursos que les son asignados con mayor eficiencia.

26. Sistema de Control Vehicular para Gobierno del Estado de Durango.

Descripción:

Se llevó a cabo la consolidación del Sistema de Control Vehicular de Gobierno del Estado, para reducir los costos actuales en el control y mantenimiento del parque vehicular.

27. Actualización del Sistema de Timbrado de Nómina.

Descripción:

Se realizó la adecuación del Sistema Incorporación del servicio gratuito proporcionado por el SAT para el timbrado de la Nómina.

28. Sistema Único de Atención Ciudadana (SUNAC) en Dependencias de la Administración Pública del Estado.

Descripción:

Se está implementando el Sistema Único de Atención Ciudadana (SUNAC) en Dependencias de la Administración Pública del Estado a fin de lograr la automatización de procesos, evitar la duplicidad de apoyos y lograr el mejor aprovechamiento y transparencia de recursos de asistencia social.

29. Consolidación de Registro al PUBED en Municipio de Durango.

Descripción:

Se está realizando la consolidación del Registro al Padrón Único de Beneficiarios del Estado de Durango (PUBED) que permitirá integrar un banco de datos histórico con información de los ciudadanos apoyados por programas sociales y proporcionar credenciales a los mismos.



Programa Sectorial de Finanzas y de Administración
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



30. Sistema de Credencialización para Ganaderos.

Descripción:

Se implementó el Sistema de Credencialización para Ganaderos en la capital y los municipios de Durango para consolidar el Padrón Ganadero del Estado.

10

X. EVALUACIÓN: INDICADORES Y METAS

Programa Sectorial de
Finanzas y de Administración
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo



Programa Sectorial de Finanzas y de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



X. EVALUACIÓN: INDICADORES Y METAS

Para dar puntual seguimiento a los objetivos establecidos en los Programas Sectoriales e Institucionales 2016-2022, se incluye por primera vez un Sistema de Indicadores del Desarrollo que permitirá observar con toda claridad, el avance y cumplimiento de los objetivos planteados, mediante el monitoreo de las metas establecidas y los resultados alcanzados en cada uno de los indicadores.

Este sistema de indicadores genera información precisa y actualizada que facilitará el análisis de la situación en la que se encuentre cada sector estratégico del Estado, lo que permitirá ajustar la ejecución de las acciones de gobierno para maximizar el valor público que la sociedad recibe y de esta forma garantizar que se tengan las mejores posibilidades de desarrollo para los duranguenses, respondiendo ágilmente a los cambios del entorno económico, político y social.

Los indicadores que se incluyen son elaborados y difundidos por fuentes oficiales, lo cual garantiza su transparencia, disponibilidad e imparcialidad. Cada uno de ellos representa la culminación de un conjunto de políticas públicas y factores externos que influyen en su comportamiento, lo que se debe tomar en cuenta al momento de hacer un análisis de los mismos.

Sin duda, este sistema provee las herramientas para implementar un proceso de mejora continua y de evaluación del desempeño.

Tema	Indicador	Fuente	Histórico								Línea Base	Visión futura
			2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2022	
Gobierno Eficiente	Porcentaje Anual de Incremento de Ingresos Propios	Cuenta pública del gobierno del Estado	-5%	21%	23%	9%	7%	10%	17%	29%		28%
Finanzas Públicas	Índice de Información Presupuestaria Estatal (IIPE)	Instituto Mexicano para la Competitividad	74%	64%	64%	60%	56%	72%	71%			80%
Gobierno Eficiente	Variación anual de contribuciones estatales y federales	Cuenta pública del gobierno del Estado		46.0%	21.2%	3.8%	13.4%	14.8%	13.9%	36.9%		124.2% (Variación Acumulada del Periodo)
Gobierno Eficiente	Variación en ingresos recuperados por actos de fiscalización	Cuenta pública del gobierno del Estado		0.82%	14.8%	12.8%	83.9%	12.0%	15.3%	47.7%		201.7% (Variación Acumulada del Periodo)





PARA TODOS
Dgo

Programa Sectorial de Finanzas y de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

Tema	Indicador	Fuente	Histórico								Línea Base	Visión futura
			2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017		
Gobierno Eficiente	Porcentaje de lotes de Fundos Legales regularizados	Documentos que obran en poder de la Dirección de Catastro	0.3%	7.8%	8.0%	8.9%	11.3%	13.6%	20.3%	21.6%	49.4%	
Gobierno Eficiente	Porcentaje de percepción positiva en la calidad en los servicios	Reportes de encuestas aplicadas por Contraloría					91%	98%	89%	83.5%	90%	
Finanzas Públicas	Porcentaje de avance en grado de implementación de PbR-SED	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	36%		53%		59%	78%	83%	48.5%	90%	
Deuda	Deuda Pública como porcentaje de las participaciones en ingresos federales por acreditado	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	65.6%	72.9%	66.3%	70.5%	75.5%	89.6%	100%	87.2%	75%	
ITC	Población que realiza trámites pagos o servicios en capro automático o queroso inteligente	INEGI		11%		10%		12%			20%	
Finanzas Públicas	Recuperación de ISR pagado con recursos Estatales (OPI) %	Secretaría de Hacienda y Crédito Público						39%	62.9%	49%	95%	

XI. MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

Programa Sectorial de
Finanzas y de Administración
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo



**Dgo** PARA TODOS**Programa Sectorial de Finanzas y de Administración**
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

XI. MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

Los programas de gobierno, sectoriales e institucionales, establecen las directrices para el desarrollo regional y estatal. Sus previsiones son para el conjunto de la acción pública que asegure un desarrollo integral y sostenible del Estado.

A partir de los objetivos de estos instrumentos, se formularán los programas presupuestarios y los programas operativos anuales, siendo pauta para el quehacer administrativo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

En el marco de la Gestión para Resultados, las formulaciones de los programas de gobierno se deben sustentar en la conjunción de una planeación estratégica, operativa y participativa. En este sentido, se elaboró este programa, estructurado conforme a objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas. Este instrumento altamente participativo coadyuvará en la definición de las propuestas de solución, con una clara visión de los resultados a alcanzar en el corto, mediano y largo plazo.

Programas Presupuestarios

La implementación tanto del Plan Estatal de Desarrollo como de los programas de gobierno, se realizará a través de los programas presupuestarios, los cuales serán elaborados y aprobados por las dependencias de la Administración Pública y especificarán el fin, propósito, componentes, actividades, indicadores y metas que regirán el desempeño de las acciones de la institución correspondiente.

Los programas presupuestarios estarán vinculados a los del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas de gobierno. De esta forma se asegura la alineación entre la acción institucional y los objetivos de la planeación.

Los programas presupuestarios deberán ser congruentes entre sí y serán la base para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, el cual se determinará con base en los resultados de ejercicios anteriores y estará sujeto a la evaluación de las políticas públicas.

Para ello, los programas presupuestarios deberán tener asociada una Matriz de Indicadores de Resultados, en la cual se definirán los indicadores estratégicos y de gestión que servirán de base para el Sistema de Evaluación del Desempeño.



Programa Sectorial de Finanzas y de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

PARA TODOS
Dgo

Programa Operativo Anual

Las dependencias y entidades tendrán la responsabilidad de elaborar el Programa Operativo Anual correspondiente a sus programas presupuestarios y deberán analizar y evaluar las mejores opciones de inversión, a fin de seleccionar el conjunto de proyectos, obras y acciones que generen un mayor valor público, haciendo un uso eficiente y eficaz de los recursos.

La Dependencia o Entidad debe velar para que en la integración de los programas operativos anuales de cada uno de los proyectos, obras y acciones que se propongan, estén alineados con el Plan Estatal de Desarrollo y su Programa Sectorial o Institucional.

Asimismo, los proyectos de inversión pública que promuevan las dependencias y entidades, se diseñarán y ejecutarán, considerando siempre su factibilidad y sostenibilidad económica, social, ambiental y legal.

Seguimiento:

El seguimiento y control consiste en el conjunto de actividades de verificación, medición y monitoreo de los indicadores del Plan Estatal de Desarrollo, de los programas de gobierno, de los programas presupuestarios y de los programas operativos anuales. Dicha información será pública y estará disponible para la ciudadanía a través de los portales electrónicos del Gobierno del Estado.

Para tal fin, se establecerán los mecanismos, medios y formatos para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal de manera homogénea, reporten periódicamente los avances y resultados de la ejecución de los programas.

Los titulares de las dependencias y entidades serán responsables de que las obras, acciones y proyectos se ejecuten con oportunidad, eficiencia y eficacia, en cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas de gobierno.

En el marco de coordinación institucional entre los tres órdenes de gobierno, se registrará y llevará a cabo el seguimiento y control de los proyectos, obras y acciones que se ejerzan en el Estado, a fin de constatar que el rumbo de la acción pública sea congruente con la planeación nacional, estatal y municipal.





PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

ARQ. ADRIÁN ALANÍS QUIÑONES, DIRECTOR GENERAL

Profesora. Francisca Escarcega No 208, colonia del Maestro, Durango, Dgo. C.P. 34240

Dirección del Periódico Oficial

Tel: 137-78-00

Dirección electrónica: <http://secretariageneral.durango.gob.mx>

Impreso en los Talleres Gráficos del Gobierno del Estado